

2023



**ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS  
DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL,  
SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO,  
BANCA DE DESARROLLO**

**MARZO 2023**



**CONTENIDO**

**CONTENIDO ..... 1**

**I. INFORMACIÓN ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS..... 3**

**I.A OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS..... 3**

I. A.1 OBJETIVOS ..... 3

I. A.2 POLÍTICAS POR TIPO DE RIESGO..... 3

I. A.3 ESTRATEGIAS Y NIVELES DE RIESGO ASUMIDOS ..... 7

I. A.4 PROCESOS Y METODOLOGÍAS..... 12

**I.B ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS..... 20**

**I.C ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA AIR Y SU REPORTEO. .... 22**

I.C.1 RIESGOS FINANCIEROS..... 22

I.C.2 RIESGOS DE CRÉDITO (CARTERA)..... 24

I.C.3 RIESGOS NO DISCRECIONALES ..... 26

I.C.4 RIESGOS NO CUANTIFICABLES..... 28

**I.D LAS POLÍTICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACIÓN POR CADA TIPO DE RIESGO 29**

**I.E LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCESOS PARA VIGILAR LA EFICACIA CONTINUA DE LAS COBERTURAS Y LOS MITIGANTES DE LOS DIFERENTES RIESGOS..... 33**

**II. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO..... 35**

**II.A RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS ..... 35**

II.A.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA ..... 35

II.A.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA..... 35

II.A.2.1 INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE GARANTÍAS ..... 35

II.A.2.2 MONTO DE EXPOSICIÓN POR PORTAFOLIO SUJETOS AL MÉTODO ESTÁNDAR DE CAPITALIZACIÓN. .... 42

**II.B RIESGO DE CRÉDITO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS INCLUYENDO DERIVADOS. .... 44**

II.B.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA ..... 44

II.B.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA..... 49

**II.C TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO. .... 49**

II.C.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA ..... 54

II.C.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA..... 54

**II.D REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE CRÉDITO)..... 55**





|  |           |
|--|-----------|
| <b>III. EXPOSICIONES EN BURSATILIZACIONES</b> .....              | <b>55</b> |
| <b>III.A INFORMACIÓN CUALITATIVA</b> .....                       | <b>56</b> |
| <b>III.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA</b> .....                      | <b>59</b> |
| <b>IV. RIESGO DE TASA DE INTERÉS</b> .....                       | <b>60</b> |
| <b>IV.A INFORMACIÓN CUALITATIVA</b> .....                        | <b>60</b> |
| <b>IV.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA</b> .....                       | <b>60</b> |
| <b>V. RIESGO OPERACIONAL</b> .....                               | <b>62</b> |
| <b>V.A REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO OPERACIONAL)</b> .....  | <b>62</b> |
| <b>VI. RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ</b> .....                    | <b>62</b> |
| <b>VI.A. VALOR EN RIESGO</b> .....                               | <b>62</b> |
| VI.A.1 MERCADO .....   | 62        |
| VI.A.2 LIQUIDEZ .....  | 63        |
| VI.A.3 CRÉDITO .....   | 63        |
| <b>VI.B. VALOR PROMEDIO EN EXPOSICIÓN</b> .....                  | <b>63</b> |
| VI.B.1 MERCADO .....   | 64        |
| VI.B.2 LIQUIDEZ .....  | 64        |
| VI.B.3 CRÉDITO .....   | 65        |
| <b>VI.C. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE MERCADO)</b> ..... | <b>65</b> |
| <b>VII. POSICIÓN EN ACCIONES</b> .....                           | <b>66</b> |
| <b>VII.A. INFORMACIÓN CUANTITATIVA</b> .....                     | <b>67</b> |



## I. INFORMACIÓN ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

### I.A OBJETIVOS, POLÍTICAS, ESTRATEGIAS Y PROCESOS

#### I. A.1 OBJETIVOS

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (SHF, la Institución) se plantea en materia de Administración Integral de Riesgos los siguientes objetivos generales:

- Realizar la gestión integral del Riesgo Operacional, de Mercado, de Crédito, de Concentración, de Liquidez, Tecnológico, Legal, Reputacional, Estratégico y de Negocio, así como establecer estrategias que permitan preservar el capital y procurar la sostenibilidad financiera y operativa de SHF, apegándose a la normatividad aplicable y conforme a lo autorizado por las instancias de decisión correspondiente.
- Realizar la identificación, medición, análisis, monitoreo, limitación, información y revelación de los riesgos discretionales, así como riesgos no discretionales asociados a toda la operación, a los que se encuentra expuesta SHF, apegándose a la normatividad vigente, a los lineamientos del Marco de Administración Integral de Riesgos y al apetito de riesgo establecido.

#### I. A.2 POLÍTICAS POR TIPO DE RIESGO

Las políticas que SHF tiene para la administración por tipo de riesgo<sup>1</sup> son las siguientes:

##### ➤ RIESGOS CUANTIFICABLES

##### ○ Riesgos Discretionales:

##### •Riesgo de Mercado:

- Evaluar y dar seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado utilizando para tal efecto modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial asociada a movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio o índices con un nivel de confianza estipulado y sobre un periodo específico.
- Contar con información histórica de los factores de riesgo que afectan las posiciones de SHF de al menos 625 días.
- Comparar las estimaciones realizadas con los resultados efectivamente observados, en caso de que difieran significativamente, se analizan los supuestos y modelos para su calibración y/o modificación.
- Calcular las pérdidas potenciales bajo diversos escenarios de sensibilidad, incluyendo escenarios extremos.

<sup>1</sup> La segmentación por tipo de riesgo en SHF considera la clasificación de la normatividad aplicable en materia de riesgos de la CNBV



- Monitorear diariamente la posición de riesgo cambiario que mantiene la Institución

• **Riesgo de Crédito de Contraparte:**

- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones los cuales deberán establecerse con base en la calificación del emisor.
- Estimar la exposición al riesgo de los instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados, tanto actual como potencial, entendiéndose como el valor de reemplazo de la posición y sus cambios a lo largo del plazo remanente. Considerando para tal efecto, los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
- Estimar la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada de la operación.
- Llevar a cabo la comparación de las estimaciones realizadas con los resultados efectivamente observados.
- Calcular las pérdidas potenciales bajo diversos escenarios de sensibilidad, incluyendo escenarios extremos.

• **Riesgo de Crédito de Cartera:**

- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de los productos crediticios los cuales deberán establecerse con base en el desempeño de los portafolios.
- Estimar la exposición al riesgo de los portafolios crediticios, considerando para tal efecto, las características de los créditos, el desempeño de los acreditados y los mitigantes del riesgo de las operaciones.
- Estimar la probabilidad de incumplimiento de los acreditados, analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada de la operación.
- Llevar a cabo la comparación de las estimaciones realizadas con los resultados efectivamente observados.
- Calcular las pérdidas potenciales bajo diversos escenarios de sensibilidad, incluyendo escenarios extremos.

• **Riesgo de Liquidez:**

- Medir y monitorear el riesgo ocasionado por las diferencias entre los flujos de efectivo proyectados, considerando todos los activos y pasivos de SHF denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión.
- Cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas, así como por la posibilidad de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.



- Determinar la existencia de restricciones en la obtención de recursos en efectivo, así como analizar periódicamente el grado de concentración de las fuentes de financiamiento.
- Asegurar la suficiencia de las fuentes de financiamiento para enfrentar, en un mismo día, interrupciones inesperadas de flujos de liquidez. Definir indicadores que permitan anticiparse a situaciones en las que el riesgo de liquidez aumente.
- Contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.
- Establecer anualmente el alcance y supuestos de las pruebas de estrés, para determinar impactos adversos con relación al riesgo de liquidez.

• **Riesgo de Concentración:**

- Efectuar un seguimiento mensual del grado de concentración de las carteras de riesgo de crédito bajo las dimensiones que se consideren relevantes para el control de riesgo y para el cumplimiento normativo.
- Analizar el impacto de las nuevas operaciones en el seguimiento de alertas de exposición por contraparte y de riesgo administrador y comunicar los resultados a la instancia correspondiente

○ **Riesgos no Discrecionales:**

• **Riesgo Operacional:**

- Revelar mensualmente la información para la gestión y medición del riesgo operacional en el Comité de Riesgos y trimestralmente en el Consejo Directivo.
- Revelar, al Comité de Riesgos, la materialización de los eventos de riesgo operacional presentados.
- Revelar trimestralmente, al Comité de Riesgos, los requerimientos de procesos, el consumo del nivel de tolerancia, el mapa de perfil de riesgos y el reporte de cuentas contables asociadas a riesgos operacionales.
- Revelar semestralmente la valoración de los riesgos identificados en los procesos de SHF al Comité de Riesgos.
- Revisar, dar seguimiento y revelar periódicamente los Indicadores Claves de Riesgo (KRIs por sus siglas en inglés) al Comité de Riesgos.



•**Riesgo Tecnológico:**

- Revelar mensualmente, en el Comité de Riesgos, la información para la gestión del riesgo tecnológico incluyendo el reporte de disponibilidad de servicios tecnológicos.
- Actualizar y evaluar anualmente el Plan de Continuidad de Negocio.
- Analizar las incidencias de las Tecnologías de Información (TI) y elaborar reportes estadísticos al Comité de Riesgos para toma de decisiones.
- Desarrollar indicadores tecnológicos que permitan monitorear el riesgo tecnológico asociado a los aplicativos institucionales.

•**Riesgo Legal:**

- Revelar semestralmente la información para la gestión del riesgo legal en el Comité de Riesgos a través del reporte de juicios institucional.
- Revelar mensualmente las reservas legales en el Comité de Riesgos.
- Informar mensualmente las estimaciones por contingencias judiciales a la Dirección de Contabilidad.
- Desarrollar estadísticas e indicadores que permitan monitorear el Riesgo Legal al que está expuesto SHF asociado a los juicios que enfrenta.

➤ **RIESGOS NO CUANTIFICABLES**

•**Riesgo Estratégico:**

- Revelar trimestralmente el nivel de riesgo estratégico a través de los indicadores estratégicos institucionales al Comité de Riesgos y al Consejo Directivo.
- Además, en caso de que los indicadores de cumplimiento se ubiquen en riesgo “alto” o “extremo”, o el indicador de riesgo estratégico se ubique en riesgo “alto” se realizará un análisis para reconocer las causas que afectan el cumplimiento en la meta establecida.

•**Riesgo de Reputación:**

- Monitorear diariamente los medios de comunicación relacionados a SHF y entidades relacionadas (FOVI, SCV-SHF), así como la Dirección General.
- Revelar mensualmente los índices y alertas del riesgo reputacional de SHF al Comité de Riesgos y trimestralmente al Consejo Directivo.
- Además, si el índice se ubica por arriba de la alerta amarilla, se informará con el fin de que se analicen las causas que motivan la percepción en los medios, si el índice se ubica por arriba de la alerta roja, se informará con el fin de determinar las estrategias a seguir para hacer frente a la percepción negativa.



**•Riesgo de Negocio:**

- Revelar anualmente los resultados de la calificación sectorial del entorno en el que se desempeña SHF de acuerdo con la metodología de riesgo de negocio al Comité de Riesgos y al Consejo Directivo.
- La Dirección General Adjunta de Planeación de SHF a través de la Dirección de Análisis Sectorial y Desarrollo de Negocios elaborará anualmente el estudio de medición del riesgo sectorial, el cual será la base para la identificación del Riesgo de Negocio en SHF.
- En caso de presentarse calificaciones por sector de C1 o menor, la Dirección de Análisis Sectorial y Riesgo de Negocios informará a la Dirección General y a las Direcciones Generales Adjuntas de esta situación con el fin de coordinar acciones para minimizar los impactos en las estrategias de negocio de SHF. Este informe deberá ser presentado al Comité de Riesgos de SHF.
- En caso de que se presente una calificación global de C1 o menor, la Dirección de Análisis Sectorial y Desarrollo de Negocios informará a la Dirección General y a las Direcciones Generales Adjuntas de esta situación con el fin de coordinar acciones para minimizar los impactos en las estrategias de negocio de SHF. Este informe deberá ser presentado al Consejo Directivo de SHF.

**I. A.3 ESTRATEGIAS Y NIVELES DE RIESGO ASUMIDOS**

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales del Programa Institucional de SHF se ha establecido un perfil de riesgo deseado, el cual es actualizado anualmente y aprobado por el Consejo Directivo de SHF dentro del Marco de Administración Integral de Riesgos.

El Perfil de Riesgo Deseado se encuentra integrado por dos ejes de nivel estratégico bajo injerencia del Consejo Directivo y tres tácticos en el ámbito del Comité de Riesgos y de la administración del banco:





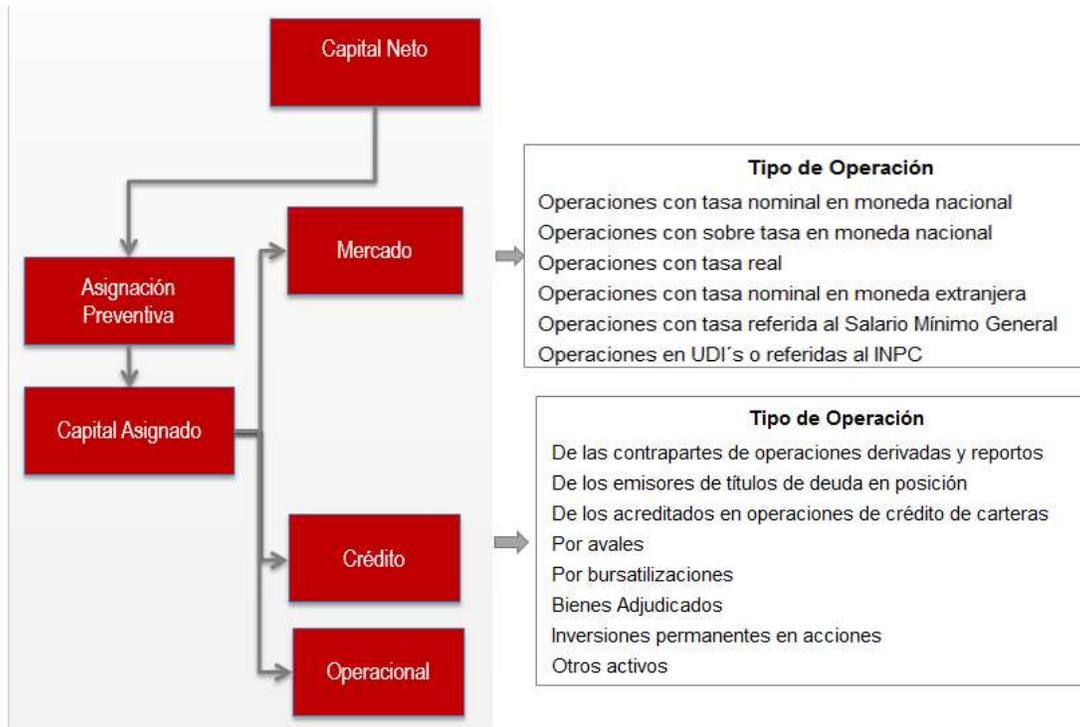
La descripción de cada uno de los ejes es la siguiente:

➤ **Administración de Capital.**

- **Declaratoria:** Con base en una prospección de dos cierres anuales, la Institución deberá de contar con un Índice de Capitalización (ICAP) superior a un nivel mínimo establecido por el Consejo Directivo.
- **Medición:** a través de los requerimientos normativos de capital por tipo de riesgo y por producto; así como, su impacto en el Índice de Capitalización (ICAP), incluyendo escenarios adversos en la prospectiva definida.
- **Mitigación:** A través del ajuste de la toma de riesgos del banco o bajo el requerimiento de aportaciones de capital adicionales.
- **Control:** a través de la asignación de un nivel objetivo mínimo de ICAP y la definición de límites estratégicos asignados a cada tipo de riesgo y límites tácticos a nivel tipo de operación.
- **Plan de Acción:** se activa ante la alerta de consumo de los límites establecidos por tipo de riesgo y por operación.

La metodología utilizada para asignar capital y establecer límites a las exposiciones crediticias frente a contrapartes se basa en el eje de “Administración de Capital” establecido en el Perfil de Riesgo Deseado de SHF. Con base en este eje, se hace una asignación del capital neto de SHF por riesgo de mercado y riesgo de crédito. A su vez, estas asignaciones se distribuyen por tipo de operación, asignando capital a cada una de ellas, de acuerdo con la naturaleza del negocio de SHF. Estas asignaciones de capital son monitoreadas mensualmente.

La asignación del capital por riesgo de mercado y riesgo de crédito es aprobada por el Consejo Directivo de SHF y las asignaciones de capital por tipo de operación son propuestas por la DGA de Finanzas de SHF en conjunto con la UAIR y avaladas por el Comité de Riesgos.



➤ **Riesgo de Concentración.**

- **Declaratoria:** Se establece un mecanismo de alerta que le permita a la institución gestionar el grado de concentración al riesgo de crédito de las posiciones dentro y fuera del balance de SHF.
- **Medición:** Se segmentan las posiciones en tres dimensiones. Zona geográfica, tipo de contraparte y tipo de producto, para cada una de las dimensiones definidas, se establecen tres niveles de Alerta de Exposición al Riesgo de Concentración, en función de los siguientes indicadores: 1) VaR al 99% de confianza, 2) Monto expuesto y 3) Herfindahl – Hirschman.
- **Control:** Establecimiento y seguimiento de alertas de exposición de contrapartes. Generación de informes periódicos a los órganos sociales facultados.
- **Plan de Acción:** determinación de políticas y procedimientos con otras áreas para reducir el riesgo de concentración de las posiciones de crédito dentro y fuera de balance.



➤ **Riesgo de Concentración (Alerta de Exposición).**

- **Declaratoria:** Se establece un mecanismo de alerta que le permita a la institución cuantificar la capacidad relativa al financiamiento a intermediarios financieros.
- **Medición:** A través del seguimiento del nivel de exposición que se establezcan en función de la calidad crediticia y capitalización del intermediario financiero.
- **Control:** Establecimiento y seguimiento de alertas de exposición de contrapartes. Ayuda a la toma de decisiones en el proceso de otorgamiento de crédito. Generación de informes regulares a los órganos sociales facultados.
- **Plan de Acción:** Establecido en las políticas y procedimientos para reducir la exposición de intermediarios financieros.

➤ **Riesgo de Concentración (Riesgo Administrador).**

- **Declaratoria:** Indica el nivel de alerta de la Exposición al Riesgo de Administrador (ERA) basada en las características operativas que presente cada administrador y las características del portafolio que administra. Ofrece una medida que permite cuantificar la capacidad relativa hacia los administradores de cartera.
- **Medición:** Se utiliza el nivel de capitalización de SHF y capital asignado a riesgo de crédito y el porcentaje de capital asignado a riesgo de crédito se considera como alerta.
- **Control:** Establecimiento y seguimiento de alertas de exposición al riesgo administrador. Ayuda a la toma de decisiones en el proceso de otorgamiento de crédito y garantías. Generación de informes regulares a los órganos sociales facultados.
- **Plan de Acción:** establecido en las políticas correspondientes a la alerta temprana de riesgo de administrador.

➤ **Aseguramiento de Liquidez.**

- **Declaratoria:** cumplir con los niveles de liquidez establecidos a través del seguimiento del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) en proyecciones bajo escenarios base y de estrés.
- **Medición:** desarrollo de parámetros de proyección de flujos de efectivo para todos los componentes financieros y crediticios de la institución. Desarrollo de escenarios de estrés y su afectación en la liquidez del banco.
- **Control:** simulación periódica sobre la proyección de flujos, así como bajo la observancia de los indicadores de liquidez definidos por Banco de México y las alertas tempranas que podrían detonar el Plan de Financiamiento de Contingencia de la Institución.
- **Plan de Acción:** acciones permanentes de tesorería y financiamiento. De ser necesario, la ejecución del Plan de Financiamiento de Contingencia y reportes intradía.



➤ **Mitigación de pérdidas económicas.**

- **Declaratoria:** generar mecanismos de alerta continua y reaccionar ante desviaciones sobre niveles predeterminados de Valor en Riesgo (VaR), Pérdida Esperada (PE) de los diversos portafolios de la Institución.
- **Medición:** a través del monitoreo periódico de VaR, Pérdida Esperada (PE) versus Pérdida Observada (PO). Esto considera informes mensuales al Comité de Riesgos, trimestrales al Consejo Directivo.
- **Control:** en función de límites de VaR asociados a los portafolios de inversión y sobre desviaciones de la pérdida esperada para la cartera crediticia.
- **Plan de Acción:**
  - **Riesgo de Mercado:** Procedimiento de Contingencia y Rompimiento de Límites para deshacer posiciones.
  - **Riesgo de Crédito:** identificación de estrategias que mitiguen las desviaciones a los niveles de riesgo esperados.

➤ **Optimización Operacional.**

- **Declaratoria:** que la percepción del ambiente de riesgos y controles operacionales se mantenga en niveles tolerables por los responsables de los procesos institucionales.
- **Medición:** a través de la identificación y valoración de riesgos operacionales, de la identificación de eventos cercanos a pérdida y del reconocimiento de eventos de pérdida a través de las cuentas contables asociadas a riesgos operacionales.
- **Control:** a través del cálculo y seguimiento de la Pérdida Esperada Operacional (PEO) asociada a los procesos institucionales. Desarrollo de un Sistema de Control Interno Institucional que coadyuve a la mitigación de riesgos operacionales.
- **Plan de Acción:** atención a los procesos, actividades, controles y áreas identificadas como críticas, en las cuales se exceden los umbrales establecidos (nivel de tolerancia). Se alerta a la alta dirección, a la contraloría interna y a las áreas involucradas para efectuar los cambios requeridos en sus procesos, sistemas y/o recursos, con el fin de disminuir el riesgo operacional asociado al proceso.



## I. A.4 PROCESOS Y METODOLOGÍAS

Los procesos y metodologías de la Administración Integral de Riesgos se encuentran descritos dentro del Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR), el cual es actualizado anualmente y aprobado por Comité de Riesgos.

A continuación, se describen los procesos y metodologías para la Administración Integral de Riesgos (AIR):

### ➤ RIESGOS CUANTIFICABLES

#### ○ Riesgos Discrecionales

- **Riesgo de Mercado.** Entendido como la posibilidad de pérdidas en las posiciones dentro o fuera de balance, ante las variaciones de los precios de mercado en los instrumentos financieros. Dentro de los factores de riesgo comúnmente utilizados para su medición y análisis se encuentran las tasas de interés, los tipos de cambio, los índices, los precios de las acciones y la volatilidad asociada a cada uno de estos factores.

Este riesgo se monitorea en todos los portafolios de inversión a través del cálculo del Valor en Riesgo (VaR) mediante una simulación histórica que incluye un reescalamiento de volatilidad con base en la información reciente. Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y pruebas de estrés.

El cálculo del VaR se determina con un nivel de confianza del 99% y con un horizonte de un día. Para ello, se considera una serie histórica de los factores de riesgo durante los últimos 625 días. Bajo estos parámetros, asumiendo que la posición se mantiene constante, se podría experimentar cinco pérdidas mayores al VaR calculado cada dos años aproximadamente (500 días hábiles). Para calibrar el modelo, se realizan pruebas retrospectivas (Backtesting) y se evalúa su significancia estadística a través de la prueba de Kupiec, esta última se presenta al Comité de Riesgos trimestralmente.

- **Riesgo de Crédito de Contraparte.** Entendido como el riesgo de que cualquier contraparte no liquide en tiempo y forma alguna obligación, incluyendo el costo de reposición o remplazo. Este riesgo se monitorea para todas las contrapartes con las que se tiene alguna posición, ya sea en tesorería o derivados.



Para las posiciones en tesorería, SHF mide este riesgo a través del monitoreo de la calificación crediticia de las contrapartes otorgada por agencias calificadoras, generando una distribución de pérdidas y ganancias a través de la migración de estas calificaciones. El cálculo del VaR se determina con un nivel de confianza del 99% y con un horizonte de un año.

Adicionalmente, se generan escenarios de sensibilidad y de estrés a través de movimientos en curvas de interés asociadas a los distintos grados de riesgo, afectaciones a la matriz de transición, simulando un riesgo sistémico, así como, degradaciones en la calificación asociada a los emisores.

Para las posiciones en derivados, se mide el riesgo de costo de reposición, a través de simulación, tipo Monte Carlo, donde se valúa cada una de las posiciones a lo largo de toda la vida del instrumento, se agregan por contraparte y con base en las trayectorias generadas, se obtiene el VaR.

El cálculo del VaR se determina con un nivel de confianza del 99% considerando el plazo hasta que se extinguen los instrumentos. Para ello, se consideran las calificaciones publicadas por las agencias calificadoras.

- **Riesgo de Crédito de Cartera**

Entendidos como aquéllos asociados a la probabilidad de que una de las contrapartes incumpla sus obligaciones contractuales en el otorgamiento de crédito y/o garantías por parte SHF, en su carácter de banco de segundo piso, y reflejado dentro de su balance en la cartera crediticia y avales otorgados a través de los diversos productos con los que cuenta. Así como por aquellos asociados a los derechos fideicomisarios de los fideicomisos que se integran en su balance consolidado. Estas operaciones pueden ser clasificadas en: Créditos Comerciales o Créditos Hipotecarios de Vivienda.

La cuantificación del riesgo de crédito en SHF se realiza mediante dos medidas principales: la pérdida esperada (PE) y el capital económico. La pérdida esperada refleja el valor promedio de las pérdidas y se considera como coste del riesgo asumido por el negocio, a la vez que está asociada a la estimación de reservas preventivas del banco. Sin embargo, el capital económico es la cantidad de capital que se considera necesario para cubrir las pérdidas inesperadas surgidas de la posibilidad de que las pérdidas reales sean superiores a las esperadas.

Existen tres parámetros en el proceso de obtención de la PE: la probabilidad de incumplimiento (PD), la severidad (SEV) y la exposición al momento del



incumplimiento (EXP) que son estimados de acuerdo con la metodología general de calificación de cartera de pérdida esperada establecida en el Capítulo V de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

- **Riesgo de Créditos Comerciales:**

Se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos y garantías otorgados a las entidades financieras, fideicomisos o vehículos específico. Este riesgo está presente tanto otorgamiento de líneas de fondeo individual, puente, líneas especiales, microcréditos y autoproducción, así como en las Garantías de Pago Oportuno (GPO), primeras pérdidas o paso y medida otorgadas.

La estimación preventiva de riesgos crediticios se realiza mediante la aplicación de la metodología general de calificación de cartera de Pérdida Esperada establecida en los artículos 110 al 115 de la Sección Tercera del Capítulo V de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

Para el cálculo de Pérdida no Esperada (PnE), SHF se apoya en la fórmula definida por Basilea III, Sección Segunda, el Primer Pilar: Requerimientos Mínimos de Capital, con un nivel de confianza de 99.9% y un horizonte de un año.

- **Riesgo de Créditos Hipotecarios de Vivienda:**

Se refiere a las pérdidas potenciales asociadas al incumplimiento de las obligaciones contractuales de los créditos a personas físicas para la adquisición o mejoramiento de vivienda. Este riesgo está presente en todo crédito hipotecario que tenga cualquiera de las garantías de incumplimiento otorgadas por SHF, así como en la cartera hipotecaria que respalda los derechos fideicomisarios de los fideicomisos que se integran en su balance consolidado.

La estimación preventiva de riesgos crediticios para la cartera de crédito hipotecario de vivienda se constituye considerando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento mediante la aplicación de la metodología general de calificación de cartera de pérdida esperada establecida el Artículo 99, Sección Segunda, del Capítulo V de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.



Para el cálculo de Pérdida no Esperada (PnE), SHF se apoya en la fórmula definida por Basilea III, Sección Segunda, el Primer Pilar: Requerimientos Mínimos de Capital, con un nivel de confianza de 99.9% y un horizonte de un año. Los insumos utilizados, corresponden a los descritos anteriormente.

- **Riesgo de Liquidez**

El Riesgo de Liquidez se divide en tres categorías:

- La incapacidad para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras de la Institución. La Institución da seguimiento de manera diaria a este tipo de riesgo a través del análisis de brechas (gaps) que considera los flujos a recibir y a entregar en un horizonte anual.
- Asimismo, en el caso de los instrumentos financieros derivados, este riesgo se monitorea a través de las llamadas de margen susceptibles a ocurrir. Para esto, se generan escenarios, tipo Monte Carlo, con los cuales se obtienen distribuciones sobre las llamadas de margen, que en determinado momento podrían detonar alguna necesidad de liquidez.
- La pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Representa la dificultad de la Institución para obtener los recursos necesarios para solventar sus obligaciones, ya sea a través de los ingresos que le otorguen sus activos o mediante la contratación de nuevos pasivos. Esta situación generalmente es ocasionada por un deterioro drástico y repentino de la calidad de los activos generando dificultades para convertirlos en recursos líquidos.

- ✓ Se incurre en éste como resultado de movimientos en las tasas de interés cuando se adoptan grandes posiciones en algún instrumento o se realizan inversiones en mercados o instrumentos para los que no existe una amplia oferta y demanda en el mercado y puede enfrentarse la dificultad de enajenar activos, considerando la posible reducción de precio.



Para dar seguimiento a este tipo de riesgo, se desarrolló la metodología que, a través de indicadores, alerta de estas posibles pérdidas potenciales. En el caso de las inversiones en los portafolios de Tesorería, para el portafolio de Disponibilidades, SHF mide este riesgo a través de la metodología desarrollada que se basa en el diferencial de los precios de compra y venta, así como la duración y convexidad calculada para los instrumentos en los portafolios y la tenencia de los títulos dentro del portafolio de inversiones. Adicionalmente, se generan escenarios de estrés donde, bajo un supuesto distribucional, se utilizan factores que afectan tanto el diferencial de precios (spread) como el costo de volatilidad a través de la convexidad de los instrumentos.

La determinación de las alertas para el riesgo de liquidez asociados a los portafolios de SHF, está sujeta a los regímenes de inversión aprobados por el Comité de Administración de Activos y Pasivos.

Se generan escenarios de estrés sobre los niveles de volatilidad de los spreads, tal que los niveles de confianza revelados son, bajo un supuesto de normalidad, de 97.7% y 99.9% con un horizonte de un día. En el caso de Derivados, el nivel de confianza utilizado es de 99% con un horizonte de una semana.

- **Riesgo de Concentración.**

Entendido como la pérdida potencial atribuida a la elevada y desproporcional exposición a factores de riesgo particulares dentro de una misma categoría o entre distintas categorías de riesgo.

Para medir el nivel de concentración se utiliza el modelo CyRCE (Capitalización y Riesgo Crédito), el cual es un modelo de impago desarrollado por el Banco de México. Se consideran las posiciones significativas, dentro y fuera de balance, sujeta a riesgo de crédito.

Se mide a través de 3 dimensiones, que incluyen límites que se fijan como señales de alerta o de control:

- **Área Geográfica:** Exposición máxima asocia a la zona geográfica de los colaterales o subyacentes que respalda cada una de las operaciones crediticias de SHF.
- **Tipo de Producto:** Exposición máxima en los productos que ofrece SHF, fondeo o garantías.



- **Tipo de Contraparte:** Exposición máxima en el tipo de contraparte con la que se opera: Entidades Financieras, personas físicas, personas morales, microfinancieras y cajas de ahorro y fideicomisos estructurados.
- **Riesgos no Discrecionales.**
  - **Riesgo Operacional.**

El Riesgo Operacional se refiere a las pérdidas potenciales asociadas a fallas en sistemas o tecnología, deficiencias en los procesos legales, de negocio o de apoyo, implicando recursos humanos o eventos externos.

La metodología para la medición y seguimiento de riesgos operativos se apega a una valoración de riesgos identificados en los procesos institucionales, mediante frecuencia e impacto; ésta se presentó y autorizó por el Comité de Riesgos (CR) e informó al Consejo Directivo y su contenido es acorde con los criterios de capitalización BIS II.

Con base en lo anterior, los dueños de proceso y la Dirección de Administración de Riesgos Financieros y No Discrecionales asignan la percepción de riesgo desde un enfoque cualitativo (alto, medio o bajo) con base en los riesgos identificados para cada proceso, producto o área. Con ello, se identifican los elementos de atención operativa más relevantes, para los cuales, conjuntamente con el dueño de proceso, se definen mitigantes y métricas de seguimiento periódico.

La gestión del riesgo operacional en SHF se realiza a los procesos previamente formalizados en la institución.

Se cuenta con una base de datos histórica de eventos de pérdida, además de un requisito regulatorio, uno de los objetivos principales de la administración del riesgo operacional. De esta forma, uno de los elementos del procedimiento de medición de riesgo operacional de SHF consiste en crear una base de datos de eventos de pérdida cuyo origen es atribuible a riesgos operacionales.

En SHF los eventos cercanos a pérdida consideran las incidencias operativas<sup>2</sup> en conjunto con las incidencias de tecnología de información y

---

<sup>2</sup> De acuerdo con la norma interna de SHF, incidencia operativa: se definen como un hecho imprevisto que impide el cumplimiento en tiempo y/o en forma de un proceso y se refiere, a la desviación en la aplicación de políticas, procedimientos, sus actividades y/o niveles de servicio documentados en los Manuales Institucionales; así como a incumplimientos a condiciones o cláusulas de contratos.



los emplazamientos y/o derechos de audiencia emitidas por las autoridades, así como las controversias judiciales que tiene la Institución. Los eventos cercanos a pérdida son uno de los tres elementos para la identificación, evaluación, seguimiento y control de los riesgos operacionales implícitos en los procesos de la Institución.

- **Riesgo Tecnológico**

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de SHF.

Para la administración del riesgo tecnológico se generan reportes diarios que monitorean el estado del centro de cómputo y se revela cuantitativamente el grado de impacto que llega a presentar cada servicio tecnológico en SHF.

El riesgo tecnológico en SHF contempla a las aplicaciones tecnológicas de los portafolios de tesorería (inversiones y derivados) y crédito.

- **Riesgo Legal:**

El riesgo legal se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que SHF lleva a cabo.

Para la administración del riesgo legal, se realiza la estimación de pérdidas potenciales evaluando periódicamente los juicios y demandas que sostiene SHF, determinándose las probabilidades de resolución favorable, el plazo estimado de resolución y la suerte principal.



➤ **RIESGOS NO CUANTIFICABLES**

- **Riesgo Estratégico:**

Se refiere a la pérdida potencial por fallas o deficiencias en la toma de decisiones, en la implementación de los procedimientos y acciones para llevar a cabo el modelo de negocio y las estrategias de la Institución, así como por desconocimiento sobre los riesgos a los que esta se expone por el desarrollo de su actividad de negocio y que inciden en los resultados esperados para alcanzar los objetivos acordados por la Institución dentro de su plan estratégico.

SHF gestiona el riesgo estratégico a través del cumplimiento de las metas establecidas en sus indicadores establecidos en el Programa Institucional de SHF.

- **Riesgo de Negocio:**

Se refiere a la pérdida potencial atribuible a las características inherentes del negocio y a los cambios en el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución.

SHF gestiona el riesgo de negocio a través de la evaluación de los principales factores que tienen impacto en la industria de la vivienda.

Los factores de riesgo de negocio son aquellas circunstancias o situaciones que afecten o puedan llegar a afectar el ciclo económico o entorno en el que opera la Institución. La percepción de la afectación del ciclo económico de la Institución se obtendrá a partir del análisis multisectorial en el que se identifican seis sectores, los cuales son los siguientes:

- Entorno Internacional.
- Entorno Macroeconómico
- Sector de la Construcción y de la Vivienda
- Indicadores Financieros
- Marco Regulatorio
- Entorno Político

- **Riesgo de Reputación:**

Se refiere a la pérdida potencial en el desarrollo de la actividad de la Institución provocado por el deterioro en la percepción que tienen las distintas partes interesadas, tanto internas como externas, sobre su solvencia y viabilidad.



SHF gestiona el riesgo de reputación a través de un Índice de percepción relativo a medios de comunicación.

La percepción de la reputación de la Institución se obtendrá a partir de las noticias que hagan referencia explícita a la misma. Para considerar la interacción con los demás riesgos, las noticias se clasifican de acuerdo al factor de riesgo que expresan:

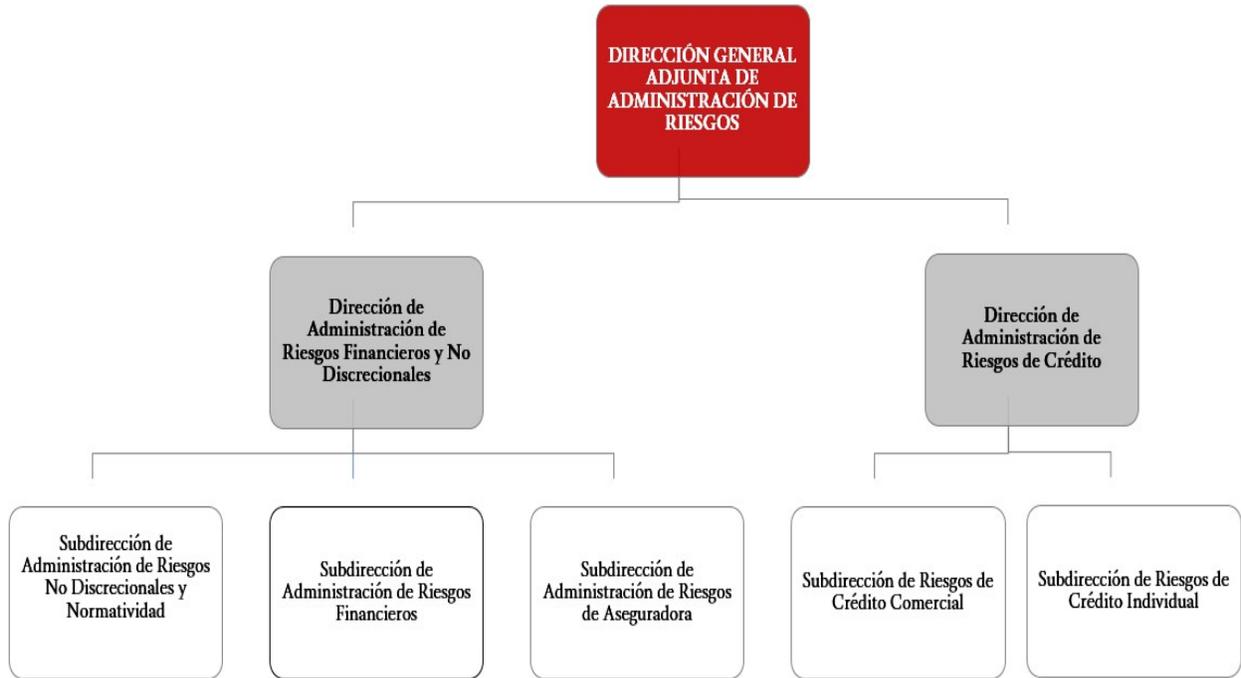
- Financieros
- Operacionales
- Estratégicos
- Responsabilidad

## **I.B ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

Por acuerdo del Consejo Directivo, la organización de la Administración Integral de Riesgos (AIR) en SHF, se estructura de la siguiente manera:

- Un Comité de Riesgos (CR) compuesto de cuatro vocales, con voz y voto, presidido por el Director General de SHF. Tres de los cuatro vocales son externos a SHF, entre ellos, un representante del Consejo Directivo, de la serie “A” de los CAPS, que será el suplente del Subgobernador de BANXICO en el mencionado Consejo Directivo de SHF, así como dos expertos independientes con amplia experiencia y reconocido prestigio en materia de AIR.
- La Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos (DGAAR), encargada de llevar a cabo las actividades señaladas para la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) dentro de las Disposiciones.

Las Direcciones de Administración de Riesgos Financieros y No Discrecionales (DARFyND) y de Administración de Riesgos de Crédito (DARC) son las encargadas de llevar a cabo las funciones de administrador integral de riesgos y cuentan con plena independencia de las unidades de negocio evitando así cualquier conflicto de interés en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades; con esto da cumplimiento cabal a lo requerido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).



Organigrama de la DGAAR.

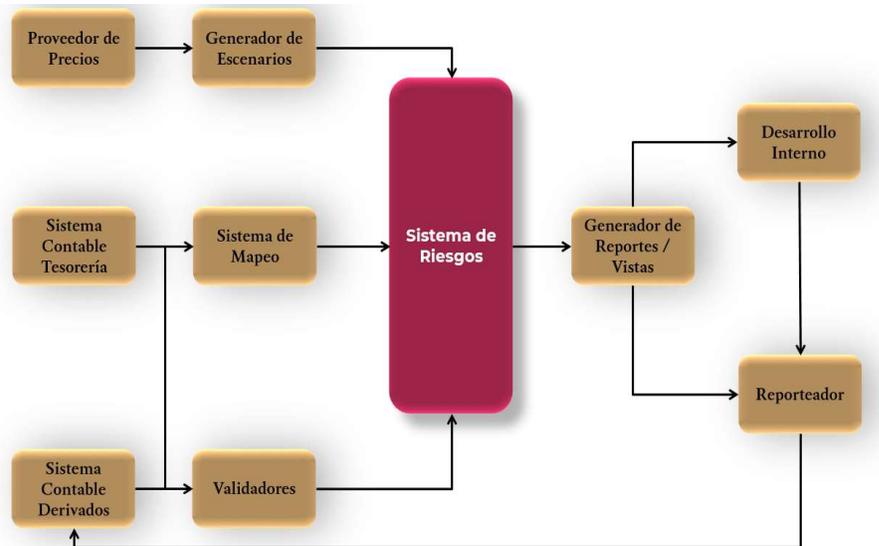
Asimismo, SHF cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos (MAIR) en el cual se detallan los objetivos, lineamientos y metas en materia de Administración Integral de Riesgos, las metodologías aprobadas por el CR, así como los procedimientos relacionados con la administración de los distintos riesgos que enfrenta SHF. Entre estos últimos, se detallan las actividades a realizar ante la materialización de alguna contingencia.



## I.C ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA AIR Y SU REPORTEO.

### I.C.1 RIESGOS FINANCIEROS

Los sistemas y aplicativos más representativos que automatizan y soportan la administración de riesgos financieros son los siguientes:



SHF cuenta con un sistema de riesgos para realizar el cálculo de los riesgos financieros a los que la Institución está expuesta en su operación diaria.

#### ○ INFORMACIÓN DE ENTRADA

Este sistema de riesgos se alimenta de información diaria proveniente de las siguientes fuentes:

- **Proveedor de Precios:** Proporciona información relacionada a curvas de descuento, tasas de interés, precios de acciones, índices, tipos de cambio; factores de riesgo.
- **Sistemas Contable de Tesorería:** proporciona la posición de los instrumentos financieros de SHF al cierre de sus operaciones.
- **Sistemas Contable de Derivados:** proporciona la posición de derivados al cierre de sus operaciones.



## ○ **APLICATIVOS DEL SISTEMA DE RIESGOS FINANCIEROS**

El sistema de riesgos gestiona la información obtenida mediante aplicativos internos propios del sistema.

- **Generador de Escenarios:** Utiliza la información financiera para crear los escenarios requeridos en el proceso de riesgos. Actualiza y guarda la base de datos diaria para valorar la posición financiera.
- **Mapeador:** Genera el mapeo correspondiente de los factores de mercado y la posición para la correcta lectura y procesamiento en el sistema de riesgos.
- **Validadores:** Permiten conocer la suficiencia y robustez de la información de entrada.
- **Sistema de Riesgos:** Realiza el cálculo de la información bajo las diferentes metodologías establecidas en SHF proporcionando las métricas de riesgo necesarias para la correcta valuación y monitoreo de riesgo de los portafolios de SHF.
- **Generador de Reportes/Vistas:** Genera los insumos que contienen la información con las métricas necesarias para la gestión de los riesgos financieros para los portafolios de inversión y de derivados.
- Los archivos finales son utilizados en dos diferentes aplicativos, un desarrollo interno y un sistema reporteador.
  - **Reporteador:** A partir de la información obtenida del sistema de riesgos, se crean una serie de reportes que revelan los riesgos a los que la Institución está expuesta en su operación diaria. Asimismo, esta información proporciona al Sistema Contable los parámetros de riesgos asociados a instrumentos financieros derivados necesarios para su monitoreo adecuado en la operación.

## ○ **Reporteo**

SHF confecciona una serie de reportes internos a partir de las metodologías de administración de los Riesgos Financieros en el portafolio de inversiones y de derivados que son resumidos en el cuadro que se presenta a continuación donde se incluye el nombre del reporte, su periodicidad, destinatario y tipo:



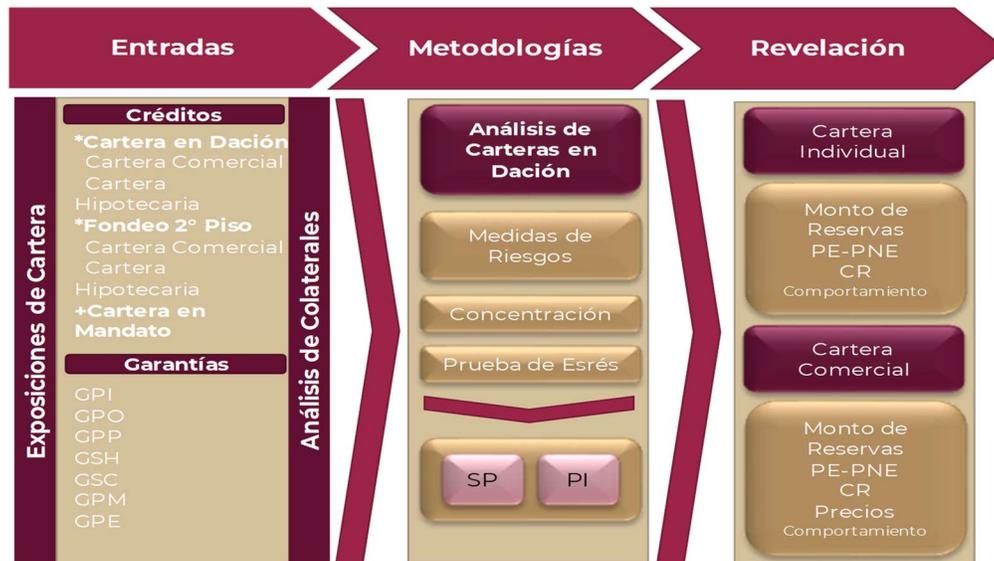
| Nombre del Reporte   | Periodicidad         | Destinatario       |
|--|----------------------|--------------------|
| Informe de Riesgos de mercado, crédito y liquidez  | Diaria               | Miembros del CR*   |
| Informe de posición cambiaria  | Diaria               | Áreas involucradas |
| Informe al Comité de Riesgos   | Mensual y Trimestral | CR                 |
| Informe al Consejo Directivo   | Trimestral           | CD**               |
| Informe de riesgo de mercado y crédito relativos a los productos derivados de Salarios Mínimos-UDI's | Mensual              | Miembros del CR    |
| Informe de Riesgos   | Trimestral           | Página de Internet |

\*CR: Comité de Riesgos

\*\*CD: Consejo Directivo

### I.C.2 RIESGOS DE CRÉDITO (CARTERA)

Parte fundamental para facilitar una buena estimación, control y gestión del riesgo de cartera, es el entorno tecnológico con que cuente la entidad. La operación de crédito de SHF puede ser dividida en crédito y garantías. El flujo que sigue el proceso de análisis y pérdida esperada (reservas) se puede definir mediante una estructura de entradas, metodologías y revelación, como se muestra el siguiente diagrama:





El siguiente esquema muestra en tres secciones el desarrollo o proceso de aquellos sistemas involucrados en la administración de riesgo de cartera de crédito, considerando la plataforma de información, el repositorio de información y las aplicaciones. Los procesos de información se desarrollan mediante los siguientes sistemas:



- **Sistema Integral:** proporciona información referente a la cartera de fondeo individual y mandato.
- **T24:** proporciona información referente a la cartera individual, líneas de liquidez y mandato.
- **SIG:** proporciona información referente a garantías.
- **MySHF:** portal de recepción y consulta de información de comportamiento de cartera hipotecaria enviada por los Administradores.
- **SEVERO:** se encarga de administrar los créditos puente.
- **Base de Datos de Administradores:** cada administrador, a través del portal MySHF, provee un archivo con la información de comportamiento y saldos al



cierre de cada mes, el cual es procesado, validado y transformado en un layout homogéneo para toda la cartera de primer piso, misma que es depositada en Info SHF.

- **Info SHF:** es un repositorio institucional en el que se deposita la información proveniente de los sistemas mencionados.
- **Bajaware:** determina las provisiones preventivas para riesgos crediticios.
- **SAS:** aplicativo que automatiza o bien, ayuda en el cálculo de la reserva y otros análisis.
- **Excel:** aplicativo que automatiza o bien, ayuda en el cálculo de la reserva y otros análisis a través de macros.

Una vez que se ha descrito el proceso metodológico de la cartera, es posible presentar los reportes que forman parte de la revelación del Riesgo.

o **Reporteo**

En el siguiente cuadro se exhiben los reportes generados a partir de los análisis de medición, control y monitoreo que realiza la DARC para la administración integral del Riesgo de Crédito y Concentración:

| Nombre del Reporte                       | Periodicidad | Destinatario       |
|--|--------------|--------------------|
| Informe de Riesgos                       | Mensual      | CR                 |
| Informe de Riesgos                       | Trimestral   | CD                 |
| Análisis de Carteras Recibidas en Dación | Trimestral   | CR/ CD             |
| Informe de Riesgos                       | Trimestral   | Página Internet de |

**I.C.3 RIESGOS NO DISCRECIONALES**

Para la gestión de los riesgos no discrecionales se utilizan diversas plataformas tecnológicas:

**Riesgo operacional:**

- Herramientas tecnológicas que permite:
  - 1) Tener el inventario de riesgos operacionales y reportes regulatorios.



- 2) Generar información de incidencias operativas
- 3) Generar los reportes al Comité de Riesgos sobre incidencias operativas.
- 4) Acceso al sistema contable para consultar las cuentas relacionadas al riesgo operacional para la identificación de eventos de pérdida.

**Riesgo tecnológico:**

- Herramienta tecnológica que permite:
  - 1) Generar los reportes al Comité de Riesgos sobre incidencias tecnológicas, así como del mapa de calor de riesgo tecnológico por disponibilidad de servicios.
  - 2) Generar información de incidencias tecnológicas.

**Riesgo legal:**

- Herramienta tecnológica que permite el cálculo de la estimación por controversias judiciales.

○ **Reporteo**

A partir de las metodologías de administración del riesgo operacional detalladas previamente la Institución confecciona una serie de reportes internos que son resumidos en el cuadro que se presenta a continuación donde se incluye el nombre del reporte, su periodicidad, destinatario y tipo:

| Nombre del Reporte   | Periodicidad       | Destinatario |
|--|--------------------|--------------|
| Reporte de seguimiento por riesgo operacional de SHF<br>(cuentas contables relacionadas a eventos) | Trimestral         | CR           |
| Informe semestral de valoración de riesgos operacionales de procesos sustantivos.                  | Semestral          | CR/ CD       |
| Reporte de eventos de pérdida  | Por evento         | CR/ CD       |
| Reporte de eventos cercanos a pérdida  | Mensual/Trimestral | CR /CD       |
| Nivel de Tolerancia por Riesgo Operacional   | Trimestral         | CR/ CD       |



➤ **Riesgo Tecnológico**

| Nombre del Reporte                              | Periodicidad       | Destinatario |
|---|--------------------|--------------|
| Riesgo Tecnológico /Disponibilidad de servicios | Mensual/Trimestral | CR y CD      |
| Riesgo Operacional/ Incidencias TI              | Mensual/Trimestral | CR y CD      |
| Ataques cibernéticos detectados                 | Trimestral         | CR           |

➤ **Riesgo Legal**

| Nombre del Reporte                     | Periodicidad       | Destinatario |
|--|--------------------|--------------|
| Reporte de Proceso Judiciales en Curso | Mensual            | UAIR         |
| Reporte de Controversias Fiscales      | Mensual            | UAIR         |
| Reporte de Riesgo Legal                | Mensual/Trimestral | CR y CD      |

**I.C.4 RIESGOS NO CUANTIFICABLES**

Los riesgos no cuantificables no están asociados a un sistema de cálculo, pero cuentan con reportes de tipo mensual, trimestral y anual.

➤ **Riesgo Estratégico**

| Nombre del Reporte                       | Periodicidad | Destinatario |
|--|--------------|--------------|
| Reporte de alertas de riesgo estratégico | Trimestral   | CR y CD      |

➤ **Riesgo de Reputación**

| Nombre del Reporte                         | Periodicidad | Destinatario |
|--|--------------|--------------|
| Reporte del índice de riesgo reputación    | Mensual      | CR           |
| Reporte de alertas de riesgo de reputación | Trimestral   | CR y CD      |



➤ **Riesgo de Negocio:**

| Nombre del Reporte                      | Periodicidad | Destinatario               |
|---|--------------|----------------------------|
| “México: Medición del riesgo sectorial” | Anual        | Unidades de Negocio de SHF |
| Reporte de alertas de riesgo de Negocio | Anual        | CR y CD                    |

**I.D LAS POLÍTICAS DE COBERTURA Y/O MITIGACIÓN POR CADA TIPO DE RIESGO**

- **Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez (Portafolios de Inversión y Derivados)**
- Para la mitigación de los diferentes riesgos, SHF desarrolla y propone al Comité de Riesgos para su aprobación, las metodologías modelos, parámetros, pruebas de estrés, alertas tempranas y límites para identificar, medir, vigilar, controlar, informar, limitar y revelar los riesgos de mercado, crédito y liquidez a los que se encuentra expuesta la Institución dentro de sus portafolios de inversión e instrumentos derivados, así como sus modificaciones y actualizaciones. Se establecen límites individuales y específicos para riesgo de mercado, crédito y liquidez monitoreando excesos a dichos límites.
- El objetivo principal en la operación de instrumentos derivados es mitigar el riesgo que pudiera presentarse en el margen financiero como producto de la renovación de pasivos o la revisión de tasas de los que actualmente existen al tener discrepancia en tasa, moneda y plazo con las líneas de crédito otorgadas por SHF y destinadas para la originación de créditos hipotecarios.
- Los derivados de cobertura se encuentran divididos por tipo de cobertura. Se tienen derivados de cobertura perfecta y otros cuya cobertura es no perfecta. De cobertura perfecta corresponden a aquellos derivados cuyas características contratadas son idénticas a la posición primaria o un porcentaje de ésta. Los derivados de cobertura no perfecta corresponden a aquellos derivados cuyas características no son iguales a la posición primaria, por lo que, además de los riesgos a que son sujetos, también son sujetos a una medición recurrente sobre la eficiencia de acuerdo con la normatividad vigente para asegurar que su cobertura sea altamente eficiente.
- **Riesgo de Crédito (Cartera)**





Las principales políticas y procedimientos establecidos por SHF para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos, se encuentran contenidos en el Manual de Crédito y Garantías de Pago Oportuno, donde se describe en forma general el proceso de crédito y garantías, el cual consiste en un proceso estandarizado que se puede describir en las siguientes etapas:

- **Incorporación de nuevas Entidades Financieras (EF):** Se establecen las directrices para identificar las necesidades específicas de financiamiento en el mercado hipotecario, los elementos mínimos requeridos en la obtención de información de la EF, se definen los requerimientos cualitativos y cuantitativos con lo que deben contar las EF potenciales para poder operar con SHF, como contactar a las EF potenciales y administrar la relación con aquellas que ya forman parte de la cartera de SHF.
- **Originación:** Se establecen las bases y fundamentos para efectuar el análisis de crédito partiendo de los requerimientos financieros solicitados por la EF, se analiza y evalúa el riesgo crediticio, se unifican los criterios y se estandarizan las herramientas de análisis y evaluación mediante el Memorando de Crédito y Garantías, se estructuran de manera efectiva los términos y condiciones del crédito, en función de las necesidades de financiamiento de la EF y del riesgo determinado.

Asimismo, se establece como se debe asegurar que las decisiones sobre las operaciones de crédito sean tomadas por los Órganos Sociales Facultados, se resuelven las operaciones y/o asuntos relacionados con crédito en términos de la conveniencia de ser aceptados y de no causar impactos negativos en SHF, se establece un proceso de aprobación estandarizado y dinámico.

- **Instrumentación legal:** Se establece la forma de cómo documentar la operación autorizada por el Órgano Social Facultado de SHF, a efecto de brindar seguridad y certeza jurídica respecto de los derechos y obligaciones para cada una de las partes, dentro del marco jurídico aplicable.
- **Administración:** Se establecen los mecanismos para verificar el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos en la normatividad para la celebración de las operaciones de crédito, así como para comprobar que las operaciones crediticias se realizan conforme a los términos y condiciones aprobados por el Órgano Social Facultado respectivo, se establecen los procesos para la facturación de las operaciones de crédito, la atención de aclaraciones que deriven de las mismas y en su caso, la definición y aprobación de reestructuras que impliquen algún cambio en las condiciones originalmente pactadas en el contrato de apertura de crédito.



- **Monitoreo:** Se implementa para mantener la calidad de la cartera de crédito, para presentar una Calificación de Crédito a SHF que sirva de parámetro institucional y que refleje adecuadamente el riesgo actual de las EF, para identificar oportunamente inconsistencias en la información de avance de obra reportada por las EF con base en las visitas que se realizan a los distintos proyectos, para detectar variaciones en los indicadores financieros, y establecer medidas preventivas sobre probables deterioros en el colateral de las EF.

Asimismo, es donde se establecen las medidas preventivas que permiten detectar probables deterioros en la fuente de pago principal de las EF, así como para contar con los elementos de juicio actualizados de la situación de las EF que sirva para la toma de decisiones de los órganos facultados, aplicar las medidas necesarias para asegurar la recuperabilidad de los créditos y dar seguimiento a las alertas identificadas para cada EF.

- **Cobranza:** Se establecen los lineamientos en la administración de la cartera y cobranza con respecto a los pagos contractuales realizados a favor de SHF, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Es donde se establecen los mecanismos para recuperar los créditos en los plazos contractuales establecidos, proporcionar oportunamente a las EF la información que les permita conocer todas las condiciones de sus obligaciones de pago a SHF, así como identificar oportunamente los créditos que presenten problemas potenciales o reales de recuperación.

Es donde se mantiene la cobranza con un alto nivel de calidad, confiabilidad y actualización, así como su correcta aplicación en la cartera, donde se establece un mecanismo de seguimiento diario de adeudos vencidos para su cobro y se proporciona información de la calificación por experiencia de pago a las diferentes autoridades reguladoras, entidades de información crediticia y diversas áreas involucradas en el proceso de crédito.

- **Recuperación:** Se identifica oportunamente los créditos que presenten problemas de recuperación potenciales o reales, se administra eficientemente los créditos con problemas de recuperación a través de una vigilancia y control más estricto, se establecen las estrategias, las responsabilidades y formulan los planes de acción para maximizar el valor esperado de recuperación de los créditos con problemas, así como diseñar y proponer estrategias orientadas, en su caso, a instrumentar adecuadamente una dación en pago, o iniciar un procedimiento de recuperación judicial.

El riesgo de crédito se mitiga a través del uso de garantías. La garantía es un elemento de mitigación de la severidad de la operación en caso de



incumplimiento, en este sentido todos los financiamientos que otorga SHF deberán contar con garantía, en apego al artículo 5° de su Ley Orgánica.

Las garantías aceptadas por la institución son garantías reales ya sean financieras y no financieras.

Las garantías reales son las que se constituyen sobre bienes (muebles o inmuebles) o derechos, concretos y determinados, en caso del incumplimiento el acreedor puede realizar el valor económico del bien a través del procedimiento establecido en las cláusulas de los contratos de crédito.

En SHF, las operaciones de crédito están garantizadas en función del tipo de producto que opera cada contraparte, manteniendo un aforo de mínimo del 1:1.



## **I.E LAS ESTRATEGIAS Y LOS PROCESOS PARA VIGILAR LA EFICACIA CONTINUA DE LAS COBERTURAS Y LOS MITIGANTES DE LOS DIFERENTES RIESGOS.**

### ○ **Riesgos de Mercado, Crédito y Liquidez (Portafolios de Inversión y Derivados)**

De forma periódica la Dirección de Crédito realiza un análisis de cada una de las contrapartes para identificar variaciones en sus indicadores financieros que pudieran llevar a posibles pérdidas. Adicionalmente la Dirección de Administración de Riesgos de Crédito de forma mensual analiza la composición de cada uno de los portafolios sujetos a riesgos de crédito para identificar pérdidas potenciales dentro de los colaterales o subyacentes que pudieran llevar a un incumplimiento en sus obligaciones, al sufrir deterioro la cartera.

Por otro lado, derivado de la derogación del criterio efectividad contable regulatorio B-5 del Anexo 33, se requiere realizar la adaptación de los requisitos de definidos dentro de la NIF C-10, los cuales son aplicables de igual manera para los diferentes tipos de coberturas (Valor razonable y Flujos de efectivo). Cabe mencionar que, la NIF C-10 permite una mayor flexibilidad a través del uso de métodos cualitativos en los criterios de efectividad cuando existe una clara relación entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, esto es:

Una cobertura se considera efectiva, si:

1. Existe una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura.
2. El efecto de riesgo de crédito no domine los cambios en valor de dicha relación económica.
3. Las contrapartes tienen la capacidad económica y operativa para cumplir los compromisos acordados.
4. La proporción de cobertura refleje un equilibrio que sea consistente con el propósito de la relación de cobertura.

Como política prudencial por parte de la institución, estos 4 puntos se revisan de forma semestral. Cabe mencionar que, para asegurar que los derivados de cobertura no perfecta son altamente eficientes, la Dirección de Administración de Riesgos Financieros y No Discrecionales realiza mensualmente la medición de efectividad de la cobertura de flujos de efectivo bajo un esquema de Derivado Hipotético. El Derivado Hipotético es aquel que se hubiera pactado teniendo cobertura perfecta en las mismas condiciones de mercado bajo las cuales se pactó el derivado con cobertura no perfecta.

Para verificar la efectividad de la cobertura de flujos de efectivo bajo un esquema de Derivado Hipotético:



- Se comparan las varianzas de los cambios acumulados en el valor de mercado del derivado de cobertura con las varianzas de los cambios acumulados en el valor de mercado del Derivado Hipotético, el cual, a su vez, representa a la partida cubierta, y
- Se comprueba que estos movimientos sean de magnitud similar.

La efectividad de la cobertura se cataloga como altamente eficiente si los cocientes calculados se encuentran dentro del rango 80%-125%. En el caso de que la eficiencia de la cobertura no se encuentre dentro del rango mencionado, se procederá de manera similar al procedimiento de revelación a utilizar en caso de exceso a los límites establecidos, además de llevar a cabo las acciones descritas en la NIF C-10.

Los procesos de seguimiento con los que la DGAAR vigila la eficacia continua en la mitigación de los diferentes tipos de riesgo se dan a través de informes diarios, mensuales y trimestrales dirigidos a la Dirección General, a las Unidades de Negocio, a Auditoría Interna, al Comité de Riesgos y al Consejo Directivo. Estos informes revelan el consumo de límites, alertas y niveles de tolerancia para cada tipo de riesgo, entre los cuales destacan:

- Límite Global y Alertas por Consumo de Capital
- Alerta de Exposición de Intermediarios Financieros y Riesgo asociado a Administradores.
- Coeficiente de Cobertura de Liquidez.
- Monitoreo de VaR, Pérdida Esperada (PE) vs Pérdida Observada (PO).
- Pérdida Esperada Operacional (PEO).
- Límites de mercado y crédito. Alertas tempranas de liquidez.
- Informes Diarios: Mercado, Derivados, Crédito, Liquidez, Intradía.



## II. INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

### II.A RIESGO DE CRÉDITO DE CARTERAS

#### II.A.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA

Para el cálculo de los requerimientos de capital por Riesgo de Crédito, SHF emplea el Método Estándar establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito, para lo cual utiliza la información de las instituciones calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, las cuales al cierre de junio de 2022 son: S&P, MOODY'S, FITCH, HR RATINGS. VERUM, A.M. Best y DBRS, mismas que se encuentran en el Anexo 1-B de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

Para el cómputo de los requerimientos de capital por Riesgo de Crédito, la información proporcionada por las instituciones calificadoras es utilizada para asignar el ponderador de este tipo de riesgo en las siguientes operaciones:

- Operaciones derivadas y reportos
- Títulos de deuda
- Operaciones de crédito de carteras
- Avaes
- Bursatilizaciones
- Bienes adjudicados
- Inversiones permanentes en acciones

Cabe destacar que, en el caso de no contar con alguna calificación, el Método Estándar permite la asignación de un ponderador de riesgo de crédito para contrapartes no calificadas.

#### II.A.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA

##### MONTO DE EXPOSICIONES DE CARTERA SUJETAS AL MÉTODO ESTÁNDAR:

La exposición de cartera sujeta a riesgo de crédito al cierre de marzo de 2023 asciende a 47,604 millones de pesos dentro de balance y 19,172 millones de pesos en operaciones contingentes y avales.

Las exposiciones sujetas a riesgo de crédito pueden diferenciarse en las operaciones que realiza SHF a través de entidades financieras y los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda que consolidan directamente al balance de SHF pero que se encuentra en administración de empresas especializadas.



|   | Exposición de Cartera* |               | Reservas     |              | Exposiciones Brutas |               | Exposición Bruta Prom Trím |
|---|------------------------|---------------|--------------|--------------|---------------------|---------------|----------------------------|
|   | Diciembre              | Marzo         | Diciembre    | Marzo        | Diciembre           | Marzo         |                            |
| <b>CRÉDITOS COMERCIALES</b>                                       | <b>53,711</b>          | <b>47,276</b> | <b>4,523</b> | <b>4,787</b> | <b>49,187</b>       | <b>42,489</b> | <b>45,564</b>              |
| Interbancarios  | 14,639                 | 9,391         | 26           | 17           | 14,613              | 9,374         | 11,889                     |
| Entidades Financieras No Bancarios                                | 39,072                 | 37,885        | 4,497        | 4,770        | 34,574              | 33,115        | 33,675                     |
| Proyectos de inversión con FPP                                    | 6,158                  | 5,812         | 1,127        | 1,364        | 5,031               | 4,448         | 4,845                      |
| Otros   | 32,913                 | 32,072        | 3,370        | 3,405        | 29,543              | 28,667        | 28,830                     |
| <b>CRÉDITOS HIPOTECARIOS</b>                                      | <b>346</b>             | <b>328</b>    | <b>152</b>   | <b>145</b>   | <b>194</b>          | <b>183</b>    | <b>186</b>                 |
| Media y residencial   | 101                    | 96            | 22           | 21           | 79                  | 75            | 76                         |
| De interés social   | 245                    | 232           | 130          | 125          | 114                 | 107           | 110                        |
| <b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO</b>                                   | <b>54,057</b>          | <b>47,604</b> | <b>4,676</b> | <b>4,932</b> | <b>49,381</b>       | <b>42,671</b> | <b>45,750</b>              |
| Reserva reconocida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores |                        |               | 1,626        | 1,612        |                     |               |                            |
| <b>TOTAL CARTERA DE CRÉDITO NETA</b>                              |                        |               |              |              | <b>47,755</b>       | <b>41,059</b> | <b>44,134</b>              |
| <b>OPERACIONES CONTINGENTES Y AVALES</b>                          |                        |               |              |              |                     |               |                            |
| Avales sobre cartera hipotecaria                                  | 628                    | 564           | 247          | 201          | 381                 | 363           | 369                        |
| Avales sobre cartera comercial                                    | 18,506                 | 18,608        | 166          | 163          | 18,340              | 18,445        | 18,390                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>19,134</b>          | <b>19,172</b> | <b>414</b>   | <b>365</b>   | <b>18,720</b>       | <b>18,807</b> | <b>18,759</b>              |

Cifras en millones de pesos  
\*Exposición sujeta a reservas

Las exposiciones sujetas a riesgo de crédito pueden diferenciarse en las operaciones que realiza SHF a través de entidades financieras y los créditos hipotecarios para adquisición de vivienda que consolidan directamente al balance de SHF pero que se encuentra en administración de empresas especializadas.

Los derechos fideicomisarios “Cartera Dacionada”, derivados de los convenios de reconocimiento de adeudo y dación en pago firmados en 2009, 2010, 2011, 2012 y 2014, corresponden a los derechos fideicomitidos de diversos fideicomisos. Dentro de los derechos fideicomitidos se puede identificar la cartera empresarial o comercial constituida por créditos para construcción y la cartera individual dacionada, constituida por créditos hipotecarios para adquisición de vivienda. Derivado de la entrada en vigor de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito a partir de enero de 2022 se registra a Valor Razonable la Cartera Dacionada, la cual asciende a 3,461 millones de pesos al 31 de marzo de 2023.

Adicionalmente y en apego a lo establecido en el criterio B-6, contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito, prudencialmente se han constituido reservas preventivas adicionales, en complemento a la metodología normativa aplicable con la finalidad de contar con mayor cobertura del riesgo de crédito de algunas contrapartes, cabe mencionar que lo anterior ha sido informado a la CNBV en tiempo y forma y, al cierre de marzo de 2023, presentan un saldo de 1,612 millones de pesos.



## PRINCIPALES CONTRAPARTES

SHF sólo tiene operación en el sector de vivienda; sin embargo, el riesgo de contraparte se puede diferenciar de las siguientes formas:

Dentro de la cartera, la principal operación se realiza mediante Entidades Financieras No Bancarias (Sofomes, Cajas de Ahorro y Microfinancieras) y Bancarias. La operación con personas Morales (crédito a la construcción) se realiza mediante la constitución de fideicomisos con este fin específico.

| CARTERA<br>Contraparte | Exposición*   |               | Reserva Crediticia |              | Δ Reserva<br>Trimestral | Créditos<br>Castigados<br>Trimestre |
|------------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------|-------------------------|-------------------------------------|
|                        | dic-22        | mar-23        | dic-22             | mar-23       |                         |                                     |
| EFNB                   | 12,367        | 12,352        | 1,453              | 1,480        | 27                      | 0                                   |
| BANCOS                 | 14,639        | 9,391         | 26                 | 17           | -9                      | 0                                   |
| P. MORALES             | 7,910         | 7,480         | 968                | 975          | 7                       | 0                                   |
| P. FÍSICAS             | 12,982        | 12,568        | 1,101              | 1,095        | -6                      | 0                                   |
| PIFPP                  | 6,158         | 5,812         | 1,127              | 1,364        | 237                     | 0                                   |
| <b>TOTAL</b>           | <b>54,057</b> | <b>47,604</b> | <b>4,676</b>       | <b>4,932</b> | <b>257</b>              | <b>0</b>                            |

*Cifras en millones de pesos*

*\*Exposición sujeta a reservas*

*No incluye reservas adicionales por 1,612*

| CARTERA<br>Contraparte | Exposición*   |               | Reserva Crediticia |              | Δ Reserva<br>Trimestral | Créditos<br>Castigados |
|------------------------|---------------|---------------|--------------------|--------------|-------------------------|------------------------|
|                        | dic-22        | mar-23        | dic-22             | mar-23       |                         |                        |
| <b>EFNB</b>            | <b>12,367</b> | <b>12,352</b> | <b>1,453</b>       | <b>1,480</b> | <b>27</b>               | <b>0</b>               |
| Acreditado 1           | 3,015         | 3,108         | 31                 | 11           | -20                     | 0                      |
| Acreditado 2           | 2,129         | 2,067         | 16                 | 15           | 0                       | 0                      |
| Acreditado 3           | 1,405         | 1,288         | 4                  | 4            | 0                       | 0                      |
| Otros                  | 5,818         | 5,889         | 1,402              | 1,449        | 48                      | 0                      |
| <b>BANCOS</b>          | <b>14,639</b> | <b>9,391</b>  | <b>26</b>          | <b>17</b>    | <b>-9</b>               | <b>0</b>               |
| Acreditado 1           | 3,541         | 3,608         | 6                  | 6            | 0                       | 0                      |
| Acreditado 2           | 8,581         | 3,580         | 12                 | 5            | -7                      | 0                      |
| Acreditado 3           | 1,745         | 1,448         | 6                  | 5            | -1                      | 0                      |
| Otros                  | 772           | 755           | 1                  | 1            | 0                       | 0                      |
| <b>P. MORALES</b>      | <b>7,910</b>  | <b>7,480</b>  | <b>968</b>         | <b>975</b>   | <b>7</b>                | <b>0</b>               |
| Acreditado 1           | 2,144         | 2,057         | 21                 | 7            | -14                     | 0                      |
| Acreditado 2           | 725           | 677           | 10                 | 12           | 2                       | 0                      |
| Acreditado 3           | 586           | 674           | 4                  | 4            | 0                       | 0                      |
| Otros                  | 4,456         | 4,073         | 933                | 952          | 18                      | 0                      |
| <b>P. FÍSICAS</b>      | <b>12,982</b> | <b>12,568</b> | <b>1,101</b>       | <b>1,095</b> | <b>-6</b>               | <b>0</b>               |
| Acreditado 1           | 7,821         | 7,538         | 39                 | 38           | -1                      | 0                      |
| Acreditado 2           | 3,843         | 3,729         | 19                 | 19           | -1                      | 0                      |
| Acreditado 3           | 794           | 795           | 794                | 795          | 1                       | 0                      |
| Otros                  | 524           | 506           | 249                | 244          | -5                      | 0                      |
| <b>PIFPP</b>           | <b>6,158</b>  | <b>5,812</b>  | <b>1,127</b>       | <b>1,364</b> | <b>237</b>              | <b>0</b>               |
| Acreditado 1           | 769           | 801           | 19                 | 19           | 1                       | 0                      |
| Acreditado 2           | 617           | 622           | 48                 | 280          | 232                     | 0                      |
| Acreditado 3           | 592           | 553           | 11                 | 10           | -1                      | 0                      |
| Otros                  | 4,180         | 3,836         | 1,050              | 1,055        | 5                       | 0                      |
| <b>TOTAL</b>           | <b>54,057</b> | <b>47,604</b> | <b>4,676</b>       | <b>4,932</b> | <b>257</b>              | <b>0</b>               |

*Cifras en millones de pesos*

*\*Exposición sujeta a reservas*

*No incluye reservas adicionales por 1,612*



○ **CARTERA EN ETAPAS**

Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3.

Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

Dentro de la cartera de SHF, la cartera en etapa 3 representa el 11.9% con un promedio de 334 días naturales para los créditos que permanecen en dicha etapa.

| CARTERA      | Exposición*   |            |              |               |               |          |              |               | Reserva Crediticia |           |              |              |              |          |              |              | % Cartera Etapa 3 |              | % Reserva Crediticia |            | Promedio de días naturales de los créditos que permanecen en etapa 3 |
|--------------|---------------|------------|--------------|---------------|---------------|----------|--------------|---------------|--------------------|-----------|--------------|--------------|--------------|----------|--------------|--------------|-------------------|--------------|----------------------|------------|--|
|              | dic-22        |            |              |               | mar-23        |          |              |               | dic-22             |           |              |              | mar-23       |          |              |              | dic-22            | mar-23       | dic-22               | mar-23     |  |
|              | Etapa 1       | Etapa 2    | Etapa 3      | Total         | Etapa 1       | Etapa 2  | Etapa 3      | Total         | Etapa 1            | Etapa 2   | Etapa 3      | Total        | Etapa 1      | Etapa 2  | Etapa 3      | Total        | dic-22            | mar-23       | dic-22               | mar-23     |  |
| EFNB         | 10,554        | 0          | 1,813        | 12,367        | 10,539        | 0        | 1,813        | 12,352        | 80                 | 0         | 1,373        | 1,453        | 46           | 0        | 1,434        | 1,480        | 15%               | 15%          | 12%                  | 12%        | 325  |
| BANCOS       | 14,639        | 0          | 0            | 14,639        | 9,391         | 0        | 0            | 9,391         | 26                 | 0         | 0            | 26           | 17           | 0        | 0            | 17           | 0%                | 0%           | 0%                   | 0%         | 0  |
| P. MORALES   | 7,706         | 0          | 205          | 7,910         | 7,118         | 0        | 362          | 7,480         | 863                | 0         | 105          | 968          | 809          | 0        | 167          | 975          | 3%                | 5%           | 12%                  | 13%        | 20   |
| P. FÍSICAS   | 12,022        | 8          | 952          | 12,982        | 11,613        | 6        | 950          | 12,568        | 173                | 1         | 928          | 1,101        | 165          | 1        | 929          | 1,095        | 7%                | 8%           | 8%                   | 9%         | 762  |
| PIFFP        | 3,419         | 809        | 1,930        | 6,158         | 3,260         | 0        | 2,552        | 5,812         | 110                | 19        | 997          | 1,127        | 77           | 0        | 1,288        | 1,364        | 31%               | 44%          | 18%                  | 23%        | 225  |
| <b>TOTAL</b> | <b>48,340</b> | <b>817</b> | <b>4,900</b> | <b>54,057</b> | <b>41,921</b> | <b>6</b> | <b>5,677</b> | <b>47,604</b> | <b>1,252</b>       | <b>20</b> | <b>3,403</b> | <b>4,676</b> | <b>1,114</b> | <b>1</b> | <b>3,817</b> | <b>4,932</b> | <b>9.1%</b>       | <b>11.9%</b> | <b>9%</b>            | <b>10%</b> | <b>334</b>   |

Cifras en millones de pesos  
\*Exposición sujeta a reservas  
No incluye reservas adicionales por 1,612

| CARTERA           | Exposición*   |            |              |               |               |          |              |               | Reserva Crediticia |           |              |              |              |          |              |              | % Cartera Etapa 3 |            | % Reserva Crediticia |            | Promedio de días naturales de los créditos que permanecen en etapa 3 |
|-------------------|---------------|------------|--------------|---------------|---------------|----------|--------------|---------------|--------------------|-----------|--------------|--------------|--------------|----------|--------------|--------------|-------------------|------------|----------------------|------------|--|
|                   | dic-22        |            |              |               | mar-23        |          |              |               | dic-22             |           |              |              | mar-23       |          |              |              | dic-22            | mar-23     | dic-22               | mar-23     |  |
|                   | Etapa 1       | Etapa 2    | Etapa 3      | Total         | Etapa 1       | Etapa 2  | Etapa 3      | Total         | Etapa 1            | Etapa 2   | Etapa 3      | Total        | Etapa 1      | Etapa 2  | Etapa 3      | Total        | dic-22            | mar-23     | dic-22               | mar-23     |  |
| <b>EFNB</b>       | <b>10,554</b> | <b>0</b>   | <b>1,813</b> | <b>12,367</b> | <b>10,539</b> | <b>0</b> | <b>1,813</b> | <b>12,352</b> | <b>80</b>          | <b>0</b>  | <b>1,373</b> | <b>1,453</b> | <b>46</b>    | <b>0</b> | <b>1,434</b> | <b>1,480</b> | <b>15%</b>        | <b>15%</b> | <b>12%</b>           | <b>12%</b> | <b>325</b>   |
| Acreditado 1      | 3,015         | 0          | 0            | 3,015         | 3,108         | 0        | 0            | 3,108         | 31                 | 0         | 0            | 31           | 11           | 0        | 0            | 11           | 0%                | 0%         | 1%                   | 0%         | 0  |
| Acreditado 2      | 2,129         | 0          | 0            | 2,129         | 2,067         | 0        | 0            | 2,067         | 16                 | 0         | 0            | 16           | 15           | 0        | 0            | 15           | 0%                | 0%         | 1%                   | 1%         | 0  |
| Acreditado 3      | 1,405         | 0          | 0            | 1,405         | 1,288         | 0        | 0            | 1,288         | 4                  | 0         | 0            | 4            | 4            | 0        | 0            | 4            | 0%                | 0%         | 0%                   | 0%         | 0  |
| Otros             | 4,005         | 0          | 1,813        | 5,818         | 4,076         | 0        | 1,813        | 5,889         | 29                 | 0         | 1,373        | 1,402        | 16           | 0        | 1,434        | 1,449        | 31%               | 31%        | 24%                  | 25%        | 325  |
| <b>BANCOS</b>     | <b>14,639</b> | <b>0</b>   | <b>0</b>     | <b>14,639</b> | <b>9,391</b>  | <b>0</b> | <b>0</b>     | <b>9,391</b>  | <b>26</b>          | <b>0</b>  | <b>0</b>     | <b>26</b>    | <b>17</b>    | <b>0</b> | <b>0</b>     | <b>17</b>    | <b>0%</b>         | <b>0%</b>  | <b>0%</b>            | <b>0%</b>  | <b>0</b>   |
| Acreditado 1      | 3,541         | 0          | 0            | 3,541         | 3,608         | 0        | 0            | 3,608         | 6                  | 0         | 0            | 6            | 6            | 0        | 0            | 6            | 0%                | 0%         | 0%                   | 0%         | 0  |
| Acreditado 2      | 8,581         | 0          | 0            | 8,581         | 3,580         | 0        | 0            | 3,580         | 12                 | 0         | 0            | 12           | 5            | 0        | 0            | 5            | 0%                | 0%         | 0%                   | 0%         | 0  |
| Acreditado 3      | 1,745         | 0          | 0            | 1,745         | 1,448         | 0        | 0            | 1,448         | 6                  | 0         | 0            | 6            | 5            | 0        | 0            | 5            | 0%                | 0%         | 0%                   | 0%         | 0  |
| Otros             | 772           | 0          | 0            | 772           | 755           | 0        | 0            | 755           | 1                  | 0         | 0            | 1            | 1            | 0        | 0            | 1            | 0%                | 0%         | 0%                   | 0%         | 0  |
| <b>P. MORALES</b> | <b>7,706</b>  | <b>0</b>   | <b>205</b>   | <b>7,910</b>  | <b>7,118</b>  | <b>0</b> | <b>362</b>   | <b>7,480</b>  | <b>863</b>         | <b>0</b>  | <b>105</b>   | <b>968</b>   | <b>809</b>   | <b>0</b> | <b>167</b>   | <b>975</b>   | <b>3%</b>         | <b>5%</b>  | <b>12%</b>           | <b>13%</b> | <b>20</b>  |
| Acreditado 1      | 2,144         | 0          | 0            | 2,144         | 2,057         | 0        | 0            | 2,057         | 21                 | 0         | 0            | 21           | 7            | 0        | 0            | 7            | 0%                | 0%         | 1%                   | 0%         | 0  |
| Acreditado 2      | 725           | 0          | 0            | 725           | 677           | 0        | 0            | 677           | 10                 | 0         | 0            | 10           | 12           | 0        | 0            | 12           | 0%                | 0%         | 1%                   | 2%         | 0  |
| Acreditado 3      | 586           | 0          | 0            | 586           | 674           | 0        | 0            | 674           | 4                  | 0         | 0            | 4            | 4            | 0        | 0            | 4            | 0%                | 0%         | 1%                   | 1%         | 0  |
| Otros             | 4,251         | 0          | 205          | 4,456         | 3,711         | 0        | 362          | 4,073         | 828                | 0         | 105          | 933          | 785          | 0        | 167          | 952          | 5%                | 9%         | 21%                  | 23%        | 20   |
| <b>P. FÍSICAS</b> | <b>12,022</b> | <b>8</b>   | <b>952</b>   | <b>12,982</b> | <b>11,613</b> | <b>6</b> | <b>950</b>   | <b>12,568</b> | <b>173</b>         | <b>1</b>  | <b>928</b>   | <b>1,101</b> | <b>165</b>   | <b>1</b> | <b>929</b>   | <b>1,095</b> | <b>7%</b>         | <b>8%</b>  | <b>8%</b>            | <b>9%</b>  | <b>762</b>   |
| Acreditado 1      | 7,821         | 0          | 0            | 7,821         | 7,538         | 0        | 0            | 7,538         | 39                 | 0         | 0            | 39           | 38           | 0        | 0            | 38           | 0%                | 0%         | 1%                   | 0%         | 0  |
| Acreditado 2      | 3,843         | 0          | 0            | 3,843         | 3,729         | 0        | 0            | 3,729         | 19                 | 0         | 0            | 19           | 19           | 0        | 0            | 19           | 0%                | 0%         | 0%                   | 0%         | 0  |
| Acreditado 3      | 17            | 0          | 777          | 794           | 9             | 0        | 785          | 795           | 17                 | 0         | 777          | 794          | 9            | 0        | 785          | 795          | 98%               | 99%        | 100%                 | 100%       | 649  |
| Otros             | 342           | 8          | 175          | 524           | 336           | 6        | 164          | 506           | 97                 | 1         | 151          | 249          | 99           | 1        | 144          | 244          | 33%               | 32%        | 48%                  | 48%        | 114  |
| <b>PIFFP</b>      | <b>3,419</b>  | <b>809</b> | <b>1,930</b> | <b>6,158</b>  | <b>3,260</b>  | <b>0</b> | <b>2,552</b> | <b>5,812</b>  | <b>110</b>         | <b>19</b> | <b>997</b>   | <b>1,127</b> | <b>77</b>    | <b>0</b> | <b>1,288</b> | <b>1,364</b> | <b>31%</b>        | <b>44%</b> | <b>18%</b>           | <b>23%</b> | <b>225</b>   |
| Acreditado 1      | 769           | 0          | 0            | 769           | 801           | 0        | 0            | 801           | 19                 | 0         | 0            | 19           | 19           | 0        | 0            | 19           | 0%                | 0%         | 2%                   | 2%         | 0  |
| Acreditado 2      | 617           | 0          | 0            | 617           | 0             | 0        | 622          | 622           | 48                 | 0         | 0            | 48           | 0            | 0        | 280          | 280          | 0%                | 100%       | 8%                   | 45%        | 7  |
| Acreditado 3      | 592           | 0          | 0            | 592           | 553           | 0        | 0            | 553           | 11                 | 0         | 0            | 11           | 10           | 0        | 0            | 10           | 0%                | 0%         | 2%                   | 2%         | 0  |
| Otros             | 1,441         | 809        | 1,930        | 4,180         | 1,906         | 0        | 1,930        | 3,836         | 33                 | 19        | 997          | 1,050        | 47           | 0        | 1,008        | 1,055        | 46%               | 50%        | 25%                  | 27%        | 218  |
| <b>TOTAL</b>      | <b>48,340</b> | <b>817</b> | <b>4,900</b> | <b>54,057</b> | <b>41,921</b> | <b>6</b> | <b>5,677</b> | <b>47,604</b> | <b>1,252</b>       | <b>20</b> | <b>3,403</b> | <b>4,676</b> | <b>1,114</b> | <b>1</b> | <b>3,817</b> | <b>4,932</b> | <b>9%</b>         | <b>12%</b> | <b>9%</b>            | <b>10%</b> | <b>334</b>   |

Cifras en millones de pesos  
\*Exposición sujeta a reservas  
No incluye reservas adicionales por 1,612  
Orden descendente con base en la exposición de mar-23





○ **CONCILIACIÓN DE RESERVAS DE CARTERA EN ETAPA 3**

Durante el trimestre se registró un incremento en reservas de 414 millones de pesos principalmente en los Proyectos de Inversión con Fuente de Pago Propia (PIFPP), el Esquema 3, las Instituciones Financieras No Bancarias (IFNB), los Ejercicios GPO y la cartera Delegada, tal como se observa en el siguiente cuadro:

| CARTERA                                    |                             |           |           |                |                      |                             |
|--|-----------------------------|-----------|-----------|----------------|----------------------|-----------------------------|
| Conciliación de Reservas (Cartera Etapa 3) |                             |           |           |                |                      |                             |
| Exposición dic 2022*                       | Reserva Crediticia dic 2022 | Δ Reserva | Quebranto | Recuperaciones | Exposición mar 2023* | Reserva Crediticia mar 2023 |
| 4,900                                      | 3,403                       | 414       | 0         | 0              | 5,677                | 3,817                       |

*Cifras en millones de pesos*  
*\*Exposición sujeta a reservas*

Los principales movimientos en reserva de la cartera en Etapa 3 fueron: (+)290.4 millones de pesos en PIFPP, (+)61.8 millones de pesos en el Esquema 3, (+)60.6 millones de pesos en IFNB, (+)8.9 de los Ejercicios GPO y (-)7.4 millones de pesos en la cartera hipotecaria.

○ **DIVERSIFICACIÓN POR PLAZO REMANENTE**

La diversificación de la cartera por plazo remanente está relacionada con el tipo de producto para el cual se otorga el financiamiento. Las líneas de crédito para construcción de vivienda se ubican en plazos menores a 3 años, mientras que las líneas para adquisición de vivienda se encuentran en plazos remanentes mayores a 10 años. La cartera total tiene plazo remanente promedio de 9.8 años, distribuida por plazo remanente de la siguiente forma:

| CARTERA                |               |                 |
|------------------------|---------------|-----------------|
| Plazo remanente (años) | Exposición    | % Concentración |
| 0 a 3                  | 21,133        | 44%             |
| 3 a 5                  | 3,295         | 7%              |
| 5 a 10                 | 6,651         | 14%             |
| 10 a 15                | 2,457         | 5%              |
| 15 a 20                | 1,585         | 3%              |
| 20 +                   | 12,482        | 26%             |
| <b>TOTAL</b>           | <b>47,604</b> | <b>100%</b>     |

*Cifras en millones de pesos*  
*\*Exposición sujeta a reservas*

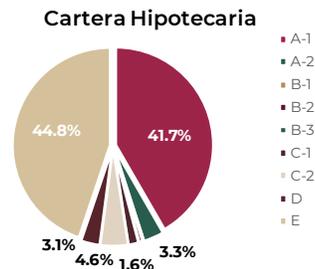
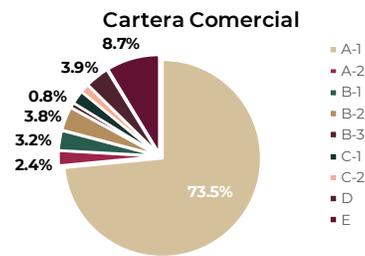


○ **CLASIFICACIÓN DE RESERVAS POR RIESGOS CREDITICIOS**

Al cierre de marzo de 2023, en la cartera el 77.4% de la reserva preventiva para riesgos crediticios se genera por contrapartes en la calificación E, donde se clasifica la mayoría de las contrapartes que se tienen en la cartera en etapa 3. Adicionalmente, se cuenta con un acreditado para el cual se tiene constituida una reserva adicional, que representa el 85.9% de su exposición, la cual se encuentra incluida dentro de las reservas preventivas adicionales que en conjunto suman 1,612 millones de pesos.

| CARTERA<br>RESERVAS PARA RIESGOS CREDITICIOS |               |                    |              |
|--|---------------|--------------------|--------------|
| Calificación                                 | Exposición*   | Reserva Crediticia | % Reserva    |
| A-1  | 34,870        | 134                | 0.4%         |
| A-2  | 1,160         | 16                 | 1.3%         |
| B-1  | 1,527         | 28                 | 1.9%         |
| B-2  | 1,816         | 44                 | 2.4%         |
| B-3  | 388           | 17                 | 4.4%         |
| C-1  | 1,025         | 86                 | 8.4%         |
| C-2  | 695           | 79                 | 11.4%        |
| D  | 1,849         | 709                | 38.4%        |
| E  | 4,273         | 3,819              | 89.4%        |
| <b>Total</b>                                 | <b>47,604</b> | <b>4,932</b>       | <b>10.4%</b> |

*Cifras en millones de pesos*  
\*Exposición sujeta a reservas  
No incluye reservas adicionales por 1,612



○ **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y SU SEGMENTACIÓN**

En la cartera, los estados con mayor concentración son Ciudad de México y Nuevo León, donde se ubican las contrapartes con mayor operación, particularmente productos de crédito a la construcción. Mientras que el 79.6% de la cartera en Etapa 3 se ubica en 3 estados, destacando Ciudad de México.



| CARTERA          |               |                 |
|------------------|---------------|-----------------|
| Estado           | Exposición    | % Concentración |
| CIUDAD DE MÉXICO | 29,190        | 62.4%           |
| NUEVO LEÓN       | 7,936         | 17.0%           |
| ESTADO DE MÉXICO | 1,688         | 3.6%            |
| CHIAPAS          | 1,363         | 2.9%            |
| JALISCO          | 1,289         | 2.8%            |
| QUINTANA ROO     | 1,210         | 2.6%            |
| QUERÉTARO        | 858           | 1.8%            |
| PUEBLA           | 516           | 1.1%            |
| GUANAJUATO       | 471           | 1.0%            |
| SONORA           | 247           | 0.5%            |
| BAJA CALIFORNIA  | 225           | 0.5%            |
| TABASCO          | 196           | 0.4%            |
| YUCATÁN          | 189           | 0.4%            |
| VERACRUZ         | 180           | 0.4%            |
| AGUASCALIENTES   | 178           | 0.4%            |
| OTROS            | 1,073         | 2.3%            |
| <b>TOTAL</b>     | <b>46,809</b> | <b>100.0%</b>   |

*Cifras en millones de pesos*

*\*No se incluye exposición de los Ejercicios GPO.*

| Estado           | CARTERA         |                    |                 |
|------------------|-----------------|--------------------|-----------------|
|                  | Cartera Etapa 3 |                    |                 |
|                  | Exposición      | Reserva Crediticia | % Concentración |
| CIUDAD DE MÉXICO | 1,866           | 1,064              | 38%             |
| COAHUILA         | 1,121           | 768                | 23%             |
| NUEVO LEÓN       | 908             | 860                | 19%             |
| JALISCO          | 414             | 58                 | 8%              |
| GUANAJUATO       | 248             | 37                 | 5%              |
| SONORA           | 86              | 75                 | 2%              |
| QUERÉTARO        | 71              | 62                 | 1%              |
| ESTADO DE MÉXICO | 49              | 22                 | 1%              |
| QUINTANA ROO     | 43              | 24                 | 1%              |
| TABASCO          | 29              | 14                 | 1%              |
| CAMPECHE         | 9               | 9                  | 0%              |
| SAN LUIS POTOSÍ  | 9               | 8                  | 0%              |
| VERACRUZ         | 9               | 8                  | 0%              |
| BAJA CALIFORNIA  | 7               | 7                  | 0%              |
| CHIAPAS          | 5               | 5                  | 0%              |
| OTROS            | 18              | 10                 | 0%              |
| <b>TOTAL</b>     | <b>4,891</b>    | <b>3,032</b>       | <b>100%</b>     |

*Cifras en millones de pesos*

*\*No se incluye exposición de los Ejercicios GPO.*

Las estadísticas de riesgo relevantes para la cartera de crédito de contraparte e individual, incluyendo garantías y avales, al cierre de marzo de 2023 son las siguientes:

| mar 2023                                   |            |          |                  |                     |           |
|--|------------|----------|------------------|---------------------|-----------|
| Cartera                                    | Exposición | Reserva* | Pérdida Esperada | Pérdida No Esperada | V@R 99.9% |
| <b>Crédito de Contraparte e Individual</b> | 66,776     | 6,909    | 5,247            | 4,161               | 9,408     |

*\* Incluye reservas crediticias, reconocidas e instruidas por la CNBV*

*\*Exposición sujeta a reservas*



## II.A.2.1 INFORMACIÓN CUANTITATIVA DE GARANTÍAS

### o GPI

La exposición que tiene SHF de la garantía de pago por incumplimiento (GPI),<sup>3</sup> neta de reaseguro, es de 564 millones de pesos, lo cual equivale a una cobertura promedio de 20% sobre el saldo insoluto. El monto total de reservas al cierre de marzo de 2023 asciende a 201 millones de pesos:

|            | No. Créditos | Saldo | MG* | MGNR** | Reserva | Rva/MG |
|------------|--------------|-------|-----|--------|---------|--------|
| <b>GPI</b> | 6,696        | 2,850 | 570 | 564    | 201     | 35.3%  |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

\* MG: Exposición bruta, monto garantizado

\*\* MGNR: Exposición bruta neta de reaseguro

La exposición dividida por Etapas<sup>4</sup> a la situación de los créditos que ampara la GPI se muestra a continuación:

|              | No. Créditos | MGNR**     | Reserva    |
|--------------|--------------|------------|------------|
| Etapa 1      | 4,312        | 329        | 0.4        |
| Etapa 2      | 271          | 22         | 0.8        |
| Etapa 3      | 2,113        | 214        | 200        |
| <b>Total</b> | <b>6,696</b> | <b>564</b> | <b>201</b> |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

\*\* MGNR: Exposición bruta neta de reaseguro

### GPO y GPE

SHF otorga Garantías de Pago Oportuno (GPO) a papel quirografario y a fideicomisos de bursatilización que garantizan el pago oportuno de intereses y capital a los tenedores de los certificados bursátiles.

<sup>3</sup> Dentro de la GPI, se encuentran garantías del tipo Paso y Medida, y Primeras Pérdidas: en el primer caso, otorgan al beneficiario el derecho de recibir por parte del proveedor de la cobertura un porcentaje del saldo del crédito que presente incumplimiento, y en el segundo, un monto topado del saldo del crédito que presente incumplimiento.

<sup>4</sup> Derivado de las modificaciones de la norma IFRS9, en enero 2022 se actualizó la metodología de Garantías por Incumplimiento (GPI) conforme a los cambios establecidos en los artículos del 99 al 103 de la Circular Única de Bancos (CUB). La adecuación para el cálculo de reservas de GPI se deriva de la segmentación por etapas en carteras de crédito y la inclusión de la "Reserva de vida completa" para el ajuste de pérdidas esperadas en créditos en etapa 2.



Una vez que se ejercen las GPOs otorgadas, la exposición contingente se convierte en ejercicio formando parte del balance de SHF.

Por otro lado, SHF también otorga Garantías Parciales a Emisiones (GPE), las cuales sujeto a que no ocurra alguna causa de vencimiento anticipado, garantiza parcial, irrevocable e incondicionalmente el pago de intereses y capital programado de una Emisión de Certificados Bursátiles (CEBURES) para dar cumplimiento a las obligaciones ante los Tenedores de bonos.

Al cierre de marzo, la información de estas garantías se resume como sigue:

|                                 |         | diciembre 2022  |                 |              | marzo 2023      |                 |              | Cambios porcentuales |              |                |
|---------------------------------|---------|-----------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|----------------------|--------------|----------------|
|                                 |         | Saldo           | Exposición      | Reservas     | Saldo           | Exposición      | Reservas     | Saldo                | Exposición   | Reservas       |
| Fideicomisos Cartera Individual | BoRHIs  | 252.8           | 421.6           | 322.2        | 244.5           | 421.5           | 323.2        | ↓ -3.3%              | ↓ 0.0%       | ⬇ 0.3%         |
|                                 | TFOVIs  | 39,497.3        | 9,163.4         | 79.7         | 38,189.2        | 8,859.9         | 77.1         | ↓ -3.3%              | ↓ -3.3%      | ⬇ -3.3%        |
| Fideicomisos Puente             |         | 0.0             | 472.5           | 472.5        | 0.0             | 472.5           | 472.5        | -                    | ⇒ 0.0%       | ⬇ 0.0%         |
| Papel Quirografario             |         | 780.0           | 390.0           | 3.2          | 780.0           | 390.0           | 3.0          | ⇒ 0.0%               | ⇒ 0.0%       | ⬇ -5.6%        |
| Garantía Parcial a Emisiones    | CADU20V | 502.1           | 125.5           | 0.9          | 502.1           | 125.5           | 0.9          | ⇒ 0.0%               | ⇒ 0.0%       | ⬇ 0.0%         |
| ARA                             |         | 1,500.0         | 450.0           | 3.5          | 1,500.0         | 450.0           | 3.2          | ⇒ 0.0%               | ⇒ 0.0%       | ⬇ -10.6%       |
| <b>Total</b>                    |         | <b>42,532.2</b> | <b>11,023.0</b> | <b>882.0</b> | <b>41,215.7</b> | <b>10,719.4</b> | <b>879.8</b> | <b>↓ -3%</b>         | <b>↓ -3%</b> | <b>⬇ -0.3%</b> |

## GPM (Garantía Paso y Medida)

Es la encargada de garantizar a las Entidades Financieras por el incumplimiento de pago de los Acreditados que hayan obtenido un Crédito Puente<sup>5</sup> o un Crédito Vinculado a la Construcción<sup>6</sup>, a través de cubrir una proporción de cada adeudo del crédito garantizado y mitigar sus pérdidas por dicho incumplimiento.

Al cierre de marzo de 2023, el monto garantizado asciende a 8,683 millones de pesos con una reserva de 78 millones de pesos.

| Etapa de Riesgo | Saldo         |               |                 | Monto Garantizado |              |                 | Reserva   |           |                 |
|-----------------|---------------|---------------|-----------------|-------------------|--------------|-----------------|-----------|-----------|-----------------|
|                 | dic-22        | mar-23        | ▲▼\$ Trimestral | dic-22            | mar-23       | ▲▼\$ Trimestral | dic-22    | mar-23    | ▲▼\$ Trimestral |
| Etapa 1         | 26,500        | 27,697        | 1,196           | 8,253             | 8,663        | 410             | 75        | 76        | 1               |
| Etapa 2         | 75            | 70            | -5              | 24                | 20           | -3              | 3         | 3         | 0               |
| Etapa 3         | 0             | 0             | 0               | 0                 | 0            | 0               | 0         | 0         | 0               |
| <b>TOTAL</b>    | <b>26,575</b> | <b>27,766</b> | <b>1,191</b>    | <b>8,277</b>      | <b>8,683</b> | <b>406</b>      | <b>78</b> | <b>78</b> | <b>0</b>        |

*Cifras en millones de pesos*

<sup>5</sup> Créditos Puente, significa el Crédito Simple otorgado por la Entidad Financiera a los Desarrolladores para construcción de viviendas, documentado a través de un contrato de apertura de crédito con garantía real.

<sup>6</sup> Créditos Vinculados a la Construcción, significa Crédito Simple o Crédito en Cuenta Corriente otorgado por la Entidad Financiera a los Acreditados sin recursos de SHF para destinos relacionados con el proceso de construcción, tales como; Equipamiento (Infraestructura y Urbanización), Inicio de Obra (compromisos de la cadena productiva relacionados con la construcción), Factoraje, Crédito Líquido Vinculado a la Construcción, Reserva Territorial, Arrendamiento Financiero, entre otros



o

## II.A.2.2 MONTO DE EXPOSICIÓN POR PORTAFOLIO SUJETOS AL MÉTODO ESTÁNDAR DE CAPITALIZACIÓN.

SHF cuenta con la siguiente exposición por portafolio, sujetas al método estándar de requerimientos de capital por riesgo de crédito, al cierre de marzo 2023:

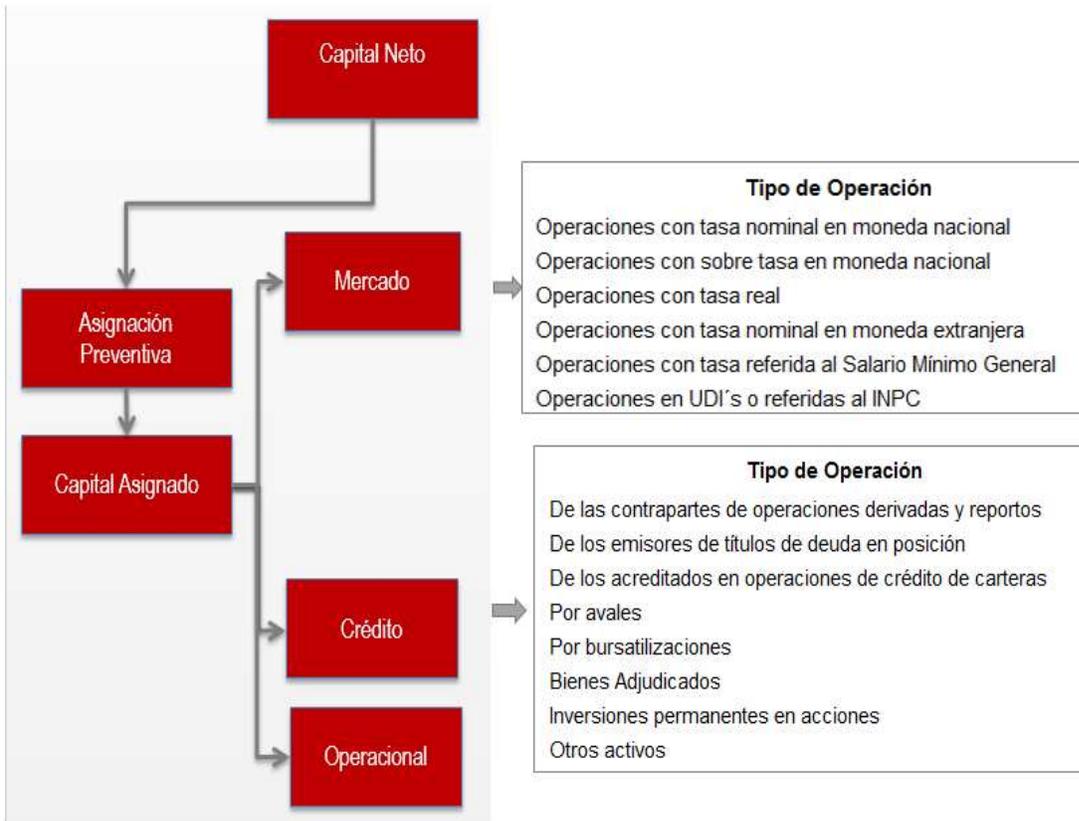
| Tipo de Operación  | Exposición     |
|--|----------------|
| De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos              | 388            |
| De los emisores de títulos de deuda en posición                      | 48,151         |
| De los acreditados en operaciones de crédito de carteras y depósitos | 46,644         |
| Por avales   | 18,811         |
| Por bursatilizaciones  | 11,835         |
| Bienes adjudicados   | 1,830          |
| Inversiones permanentes en acciones                                  | 183            |
| Inversiones del Fondo de Pensiones                                   | 1,883          |
| <b>Total</b>   | <b>129,723</b> |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## II.B RIESGO DE CRÉDITO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS INCLUYENDO DERIVADOS.

### II.B.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA

La metodología utilizada para asignar capital y establecer límites a las exposiciones crediticias frente a contrapartes se basa en el eje de "Administración de Capital" establecido en el Perfil de Riesgo Deseado de SHF. Con base en este eje, se hace una asignación del capital neto del Banco por riesgo de mercado y riesgo de crédito. A su vez, estas asignaciones se distribuyen por tipo de operación, asignando capital a cada una de ellas, de acuerdo con la naturaleza del negocio de SHF. Estas asignaciones de capital son monitoreadas mensualmente:



La metodología utilizada para determinar los límites de riesgo de contraparte para operaciones de mercado de dinero considera los valores más recientes publicados de:

- La calificación con grado de inversión de la contraparte reportada por al menos dos agencias calificadoras.
- El capital neto de la contraparte, en el supuesto de que no se encuentre información respecto al capital neto de la contraparte, se considerara el capital contable más reciente.
- El ICAP de la contraparte
- El capital asignado a Riesgo de Crédito de SHF
- Factor de Incumplimiento, entendido como la proporción que representa la probabilidad de incumplimiento de una Institución calificada con menor calificación que AAA contra la probabilidad de incumplimiento de la mayor calificación crediticia.

El procedimiento consiste en determinar, con base en la información de la contraparte, el grupo al que pertenece para aplicar los criterios correspondientes de acuerdo con la siguiente tabla:



| Tipo | Calificación Crediticia   | Límite Propuesto  |
|------|---|---|
| I    | Entidades Gubernamentales   | 100% de las disponibilidades  |
| II   | AAA   | (P1 * Capital Asignado a Riesgo de Crédito de SHF) * Factor de Incumplimiento   |
| III  | AA+, AA y AA- o ICAP mayor a 20%  | Min [ (P1 * Capital Asignado a Riesgo de Crédito de SHF) * Factor de Incumplimiento, P2 * Capital Neto de la Contraparte]     |
| IV   | A+, A, A- o ICAP mayor a 12% y que cuenten con al menos dos calificaciones con grado de inversión       | Min [ (P1 * Capital Asignado a Riesgo de Crédito de SHF) * Factor de Incumplimiento, P3 * Capital contable de la Contraparte] |
| V    | BBB+, BBB, BBB- o ICAP mayor a 12% y que cuenten con al menos dos calificaciones con grado de inversión | Min [ (P1 * Capital Asignado a Riesgo de Crédito de SHF) * Factor de Incumplimiento, P3 * Capital contable de la Contraparte] |

Donde P1, P2 y P3 son porcentajes aplicables de acuerdo con el apetito de riesgo institucional.

Cabe mencionar que, SHF, como Institución de Banca de Desarrollo, tiene como mandato fomentar el desarrollo del mercado primario y secundario de vivienda en México, por lo que la inversión en Instrumentos Financieros Respaldados por Activos Hipotecarios no está limitada.

#### Reconocimiento del deterioro

Para los instrumentos de tesorería, únicamente en el caso de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) y para los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV), se reconoce mensualmente un deterioro fundamentado en la calidad crediticia de la cartera subyacente y las características de la estructura.

Las metodologías de cálculo de deterioro buscan reconocer la pérdida que se podría experimentar en la fecha de vencimiento del título realizando la mejor estimación de flujos del instrumento considerando el estado de la cartera que respalda la estructura y la información más reciente disponible de la emisión.

Para estimar el deterioro mensualmente y poder comparar los resultados, se toman en cuenta factores tales como el comportamiento de las fuentes de pago de cada una de las inversiones y la situación financiera del emisor que represente un cambio



adverso frente a los compromisos adquiridos, entre otros. Cabe mencionar que, la estimación del deterioro se realiza desde el reconocimiento de un instrumento financiero hasta que éste deja de tener posición en el portafolio de SHF.

El deterioro se divide principalmente con base en dos metodologías, por un lado, la aplicable a los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) y a los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV); y, por otro lado, la aplicable a los BoRHis (Bonos Respaldados por Hipotecas) clasificados como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI). Esta división en metodología para el cálculo del deterioro se realizó debido a la información disponible en el mercado; es decir, para el caso de los IFCPI y los IFCV se utiliza la información provista por el proveedor de precios y para el caso de los BoRHis se utiliza la información obtenida con base en una metodología interna.

En cuanto al deterioro de los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) y de los Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV), éste se obtiene con los siguientes métodos, supuestos e información:

Con el propósito de realizar la medición de las reservas bajo NIF C-16 Deterioro de Instrumentos Financieros, se desarrolló un modelo que determina la Pérdida Crediticia Esperada (PCE), que toma como base la información de matrices de probabilidad de transición por calificación crediticia.

En este sentido, el modelo considera como insumo para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento, la matriz de transición de un año, la cual aporta la experiencia de impago y en particular la probabilidad de incumplimiento. Esta matriz sirve para medir el riesgo de crédito y será un buen termómetro para un instrumento financiero de cobertura contra quiebras o impagos. Asimismo, se estima la Severidad de la pérdida (SP) utilizando una tasa de recuperación definida institucionalmente (actualmente se considera una tasa del 40%).

Por su parte, la exposición se obtiene de los flujos propios de cada emisión, para la estimación de la PCE se deberán considerar 3 etapas dependiendo del nivel de deterioro de los activos siendo:

Para los instrumentos clasificados como etapa 1, la reserva deberá considerar los flujos que tienen un vencimiento menor a 360 días y se estima un valor a mercado teórico a los 360 días interpolando linealmente el valor a mercado contemplando el flujo inmediato anterior y el flujo inmediato posterior.

Para los instrumentos clasificados como etapa 2 o etapa 3, se establece que se deberán considerar todos los flujos remanentes hasta el vencimiento del instrumento.



Como se mencionó, los activos financieros deberán ser clasificados en alguna de las tres etapas dependiendo de la calificación crediticia en escala global:

| Etapa   | Calificación crediticia<br>(Escala global) |
|---------|--|
| Etapa 1 | Calificación $\geq$ BBB-                   |
| Etapa 2 | BB+ $\leq$ Calificación $\leq$ CCC         |
| Etapa 3 | Calificación $\leq$ D                      |

Estas calificaciones hacen referencia a una escala global y su equivalencia en escala local se puede consultar en el Anexo 1-B de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Las calificaciones de los instrumentos se actualizan mensualmente obteniendo la información publicada en el portal de algún proveedor de precios.

Los BoRHis también pasaron de ser considerados como Instrumentos Conservados a Vencimiento (ICV) a IFCPI. Por tal motivo, se buscó que su deterioro también se calculara bajo las directrices de la NIF C-16. No obstante, a pesar de que los BoRHis están en el mercado, al ser transacciones poco frecuentes, el valor de mercado presentado por los proveedores de precios no refleja el valor razonable.

De esta forma, derivado de la escasa información que existe en el mercado, no fue posible obtener los datos necesarios para utilizar el nuevo modelo de determinación de la PCE para el caso de los BoRHis.

Cabe mencionar que, la clasificación en etapas considerando las calificaciones crediticias también se utiliza para los BoRHis.

Por lo anterior, SHF continuará con la metodología actual de cálculo de precios y deterioro para los BoRHis; con la incorporación de la separación por etapas crediticias.

La metodología que actualmente se emplea para el cálculo de precios y del deterioro de los BoRHis fue desarrollada por SHF para este tipo de instrumentos, y se encuentra documentada en el Manual de Administración Integral de Riesgos.

En el caso de los instrumentos derivados, la metodología utilizada para asignar límites de crédito a cada contraparte con la que SHF celebra dichas operaciones toma como base el análisis desarrollado por Javier Márquez y publicado por el Bank for International Settlement acerca de un modelo de riesgo de crédito en mercados emergentes que, además, toma en consideración la concentración del portafolio<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> A simplified credit risk model for supervisory purposes in emerging markets. Javier Márquez Diez-Canedo.





El objetivo de la metodología es definir dichos límites, de tal manera que, a un cierto nivel de confianza, SHF posea el monto suficiente para poder cubrir la pérdida no esperada en caso de que sus contrapartes caigan en incumplimiento.

Ésta se basa en la exposición potencial que es el costo (neto) en el que incurriría SHF al salir al mercado y buscar una nueva contraparte para continuar con sus derivados, una vez que la contraparte actual cayó en incumplimiento. También incluye el cálculo de la pérdida esperada y no esperada, probabilidades de incumplimiento y calificaciones de las contrapartes y el Capital Económico de SHF.

Destacan factores tales como: comportamiento de las fuentes de pago de cada una de las inversiones, riesgo reputacional del emisor y la situación financiera del emisor que representen un cambio adverso para cumplir los compromisos adquiridos.

Las políticas para asegurar las garantías reales se establecen dentro de los contratos globales para garantías celebrados con cada una de las contrapartes con las que SHF ha pactado operaciones con instrumentos derivados. Estos contratos consideran lo siguiente:

- Tipos de instrumentos que son aceptables como garantías. En todos los casos, las prendas aceptadas son efectivo; pesos o dólares. O bien prendas bursátiles; específicamente títulos gubernamentales. Con ello, se evita la correlación adversa de papel en garantía con las contrapartes.
- El monto de umbral a partir del cual se deposita la garantía.
- Políticas en caso de incumplimiento de la contraparte.

Para los instrumentos derivados no se cuenta con reservas dado que son instrumentos con objetivo de cobertura.

Adicionalmente a las políticas asociadas a los títulos susceptibles de aceptación como garantía, al momento en que se detona la necesidad de contratar algún instrumento derivado, la propuesta de contratación se somete a la consideración de las direcciones de derivados, riesgos y operaciones como se establece en el Manual de Derivados. Para ello, se verifica el límite de contraparte de acuerdo con su calificación crediticia y el impacto en la exposición potencial de la contraparte que deriva de la nueva operación, con lo que se considera la posible correlación entre la exposición y la solvencia de la contraparte. Asimismo, una vez establecido el contrato se continúa con la estimación de la necesidad de garantías y verificación de la calificación de cada contraparte.

---

## **II.B.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA**

Al cierre de marzo de 2023, el valor razonable por calidad crediticia de las inversiones en valores que se encuentran en el portafolio de Tesorería Recursos Propios y que se



encuentran clasificadas como Instrumentos Financieros para Negociar (IFN) es la siguiente:

| <b>Tipo de Inversión</b>            | <b>Calificación *</b> | <b>Valor Razonable</b> |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------------|
| Deuda Gubernamental                 | A                     | 5,808.1                |
| <i>Subtotal Deuda Gubernamental</i> |                       | <i>5,808.1</i>         |
| Deuda Bancaria                      | A                     | 1,551.5                |
| <i>Subtotal Deuda Bancaria</i>      |                       | <i>1,551.5</i>         |
| IFRAs                               | A                     | 185.6                  |
| IFRAs                               | CCC                   | 54.0                   |
| IFRAs                               | D                     | 127.7                  |
| <i>Subtotal IFRAs</i>               |                       | <i>313.3</i>           |
| Otros                               | A                     | 842.7                  |
| Otros                               | BBB                   | 60.4                   |
| Otros                               | BB+                   | 344.1                  |
| <i>Subtotal Otros</i>               |                       | <i>1,247.2</i>         |
| <b>Total IFN (Teso RP)</b>          |                       | <b>8,974.1</b>         |

\* Escala Global

Cifras expresadas en millones de pesos

Al cierre de marzo de 2023, la información de las inversiones clasificadas como Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV) y como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI), se resume como sigue:

| <b>Reconocimiento de Deterioro</b> |                       |                  |                        |
|------------------------------------|-----------------------|------------------|------------------------|
| <b>Calificación *</b>              | <b>Valor Contable</b> | <b>Deterioro</b> | <b>Valor Razonable</b> |
| AAA                                | 2,160                 | 0.0              | 2,160                  |
| A                                  | 10,556                | 0                | 10,555                 |
| BBB+                               | 89                    | 0                | 89                     |
| BBB                                | 31                    | 1                | 30                     |
| BBB-                               | 60                    | 0                | 60                     |
| BB+                                | 123                   | 2                | 121                    |
| CCC                                | 1,036                 | 278              | 758                    |
| CC                                 | 76                    | 14               | 62                     |
| C                                  | 1,028                 | 718              | 309                    |
| D                                  | 567                   | 428              | 140                    |



**IFCV e IFCPi**

**15,726**

**1,441**

**14,285**

\* Escala Global

*Cifras expresadas en millones de pesos*

*Nota: La calificación se obtiene de acuerdo con las metodologías aprobadas para la estimación de deterioro (EPC) para los diferentes tipos de instrumentos que SHF tiene en posición (para mayor detalle, ver la sección de Reconocimiento de Deterioro en el apartado de Información Cualitativa).*

A continuación, se muestran los montos de exposición y de deterioro por etapa crediticia y tipo de instrumento al cierre de diciembre 2022 y de marzo 2023:

| IFCPI                | Etapa   | Exposición       |                  |               | Deterioro Acumulado |             |              |
|----------------------|---------|------------------|------------------|---------------|---------------------|-------------|--------------|
|                      |         | DICIEMBRE        | MARZO            | Δ             | DICIEMBRE           | MARZO       | Δ            |
| SUBTOTAL ETAPA 1 =   | Etapa 1 | 10,773.96        | 10,704.99        | -68.96        | 0.56                | 0.54        | -0.02        |
| SUBTOTAL ETAPA 2 =   | Etapa 2 | 120.45           | 123.16           | 2.72          | 1.78                | 1.71        | -0.07        |
| SUBTOTAL ETAPA 3 =   | Etapa 3 | 0.00             | 0.00             | 0.00          | 0.00                | 0.00        | 0.00         |
| <b>TOTAL IFCPI =</b> |         | <b>10,894.40</b> | <b>10,828.16</b> | <b>-66.24</b> | <b>2.34</b>         | <b>2.25</b> | <b>-0.09</b> |

(Cifras en millones de pesos a cierre de mes)

| IFCV                | Etapa   | Exposición      |                 |             | Deterioro Acumulado |             |             |
|---------------------|---------|-----------------|-----------------|-------------|---------------------|-------------|-------------|
|                     |         | DICIEMBRE       | MARZO           | Δ           | DICIEMBRE           | MARZO       | Δ           |
| SUBTOTAL ETAPA 1 =  | Etapa 1 | 2,155.66        | 2,159.92        | 4.26        | 0.00                | 0.00        | 0.00        |
| SUBTOTAL ETAPA 2 =  | Etapa 2 | 0.00            | 0.00            | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        |
| SUBTOTAL ETAPA 3 =  | Etapa 3 | 0.00            | 0.00            | 0.00        | 0.00                | 0.00        | 0.00        |
| <b>TOTAL IFCV =</b> |         | <b>2,155.66</b> | <b>2,159.92</b> | <b>4.26</b> | <b>0.00</b>         | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> |

(Cifras en millones de pesos a cierre de mes)

| Emisiones BORHIS      | Etapa   | Exposición      |                 |              | Deterioro Acumulado |                 |             |
|-----------------------|---------|-----------------|-----------------|--------------|---------------------|-----------------|-------------|
|                       |         | DICIEMBRE       | MARZO           | Δ            | DICIEMBRE           | MARZO           | Δ           |
| SUBTOTAL ETAPA 1 =    | Etapa 1 | 33.40           | 30.81           | -2.59        | 0.70                | 0.61            | -0.09       |
| SUBTOTAL ETAPA 2 =    | Etapa 2 | 1,254.72        | 1,239.03        | -15.70       | 354.30              | 351.54          | -2.76       |
| SUBTOTAL ETAPA 3 =    | Etapa 3 | 1,456.64        | 1,468.03        | 11.39        | 1,075.11            | 1,086.61        | 11.50       |
| <b>TOTAL BORHIS =</b> |         | <b>2,744.76</b> | <b>2,737.87</b> | <b>-6.89</b> | <b>1,430.11</b>     | <b>1,438.76</b> | <b>8.65</b> |

(Cifras en millones de pesos a cierre de mes)



|   | Exposición       |                  |               | Deterioro Acumulado |                 |             |
|---|------------------|------------------|---------------|---------------------|-----------------|-------------|
|   | DICIEMBRE        | MARZO            | Δ             | DICIEMBRE           | MARZO           | Δ           |
| <b>TOTAL IFCPI, BORHIS (IFCPI) e IFCV</b> | <b>15,794.83</b> | <b>15,725.95</b> | <b>-68.88</b> | <b>1,432.46</b>     | <b>1,441.01</b> | <b>8.56</b> |

(Cifras en millones de pesos a cierre de mes)

El cambio en los niveles del deterioro del cierre de diciembre a marzo 2023 se debe, principalmente, a las amortizaciones, a cambios de parámetros y al comportamiento de los activos que respaldan a algunas emisiones.

Durante el 1er trimestre de 2023, se observaron amortizaciones que redujeron la exposición en 68.88 millones de pesos.

Cabe señalar que, en las posiciones de tesorería no se obtiene beneficio de neteo, ni se tienen garantías reales, con excepción de las operaciones de reporto, los cuales se detallan a continuación:

|          | Posición<br>Acreedora | Posición<br>Deudora | Posición<br>Neta |
|----------|-----------------------|---------------------|------------------|
| Reportos | 1,255                 | -33,933             | -32,678          |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

En cuanto a los instrumentos financieros derivados, al cierre de marzo de 2023 se tienen concertados 98 swaps de tasa y moneda clasificados contablemente como de cobertura con contrapartes bancarias y casas de bolsa y 117 como de negociación; de estos últimos, 17 se tienen concertados con contrapartes bancarias y casas de bolsa y el resto con fideicomisos.

A continuación, se muestra el valor a mercado del portafolio de instrumentos derivados, así como su exposición futura (Exposición Potencial Crediticia; EPC).

| Calificaciones | Tipo de<br>Contraparte            | MtM             | EPC          |
|----------------|-----------------------------------|-----------------|--------------|
|                |                                   | <b>-5,652.3</b> | <b>1,187</b> |
| BBB            | <b>Contrapartes<br/>Bancarias</b> | 13              | 13           |
| BBB+           |                                   | -927            | 68           |
| A-             |                                   | -4,581          | 918          |
| A+             |                                   | -158            | 189          |
| NC             | <b>Fideicomisos</b>               | 22              | 40           |
| <b>Total</b>   |                                   | <b>-5,631</b>   | <b>1,227</b> |

\*NC= No calificado.

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Cabe destacar que, SHF no cuenta con coberturas de derivados de crédito.



➤ **Evaluación de la calidad crediticia:**

Al cierre de marzo 2023, SHF opera en el mercado de deuda con 84 contrapartes a las cuales se les asignó un límite de contraparte.

| Criterio | Contrapartes | Calificación | Límite        |
|----------|--------------|--------------|---------------|
| I        | 15           | AAA+         | Ilimitado     |
| II       | 29           | AAA          | 1,282,379,946 |
| III      | 2            | AA           | 1,154,141,952 |
| III      | 4            | AA-          | 1,154,141,952 |
| IV       | 8            | A+           | 1,025,903,957 |
| IV       | 8            | A            | 1,025,903,957 |
| IV       | 8            | A-           | 1,025,903,957 |
| V        | 2            | BBB+         | 769,427,968   |
| V        | 7            | BBB          | 769,427,968   |
| V        | 1            | BBB-         | 769,427,968   |

\* Cifras expresadas en millones de pesos

Asimismo, para cada contraparte con la que se pretende pactar nuevas operaciones de instrumentos financieros derivados, se considera la calificación asignada por las agencias calificadoras a fin de asignar el límite correspondiente.

A continuación, se muestra un resumen del número de contrapartes con las que institución opera instrumentos derivados por calificación, así como el límite vigente:

| Calificación | No. Contrapartes | Límite |
|--------------|------------------|--------|
| A+           | 1                | 1,105  |
| A-           | 6                | 895    |
| BBB+         | 1                | 805    |
| BBB          | 1                | 725    |
| NC           | 2                | NA     |
| <i>Total</i> | <i>11</i>        |        |

Cifras expresadas en millones de pesos

\* NC: No calificadas (FOVI y Fideicomisos)

Dada la posición cierre de marzo 2023, no habría impacto en el depósito de garantías reales por una degradación de calificación de SHF.



## II.C TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO.

### II.C.1 INFORMACIÓN CUALITATIVA

Para determinar mensualmente los requerimientos de capital por ajuste de valuación crediticia (CVA por sus siglas en inglés), SHF ajusta el valor de conversión a riesgo crediticio para sus operaciones con instrumentos derivados a través del uso de garantías reales financieras.

La compensación de estas operaciones se efectúa de manera bilateral con cada contraparte, a través de contratos marco, los cuales permiten extinguir todas las operaciones con instrumentos derivados celebradas al amparo de dicho contrato y efectuar o recibir una única liquidación, ante una situación de quiebra, incumplimiento o situaciones similares. Estos contratos no permiten que, en caso de incumplimiento de una de las partes, la otra parte reduzca o cancele el pago de sus obligaciones.

SHF ajusta tanto su posición expuesta frente a cada contraparte, como el valor de las garantías reales financieras recibidas, a fin de tener en cuenta posibles variaciones futuras del valor de ambos como consecuencia de fluctuaciones del mercado. Asimismo, se utiliza un descuento estándar para ajustar por volatilidad la parte expuesta de cada operación, así como para ajustar por volatilidad el valor de las garantías reales financieras.

Las operaciones derivadas con las que SHF establece la compensación a través de contratos marco, se encuentran diversificadas a través de Bancos mexicanos y extranjeros, así como Fideicomisos Públicos del Gobierno Federal y fideicomisos bancarios.

### II.C.2 INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Ajuste de Valuación Crediticia (CVA). Marzo 2023  
Cifras en millones

|   |           |
|---|-----------|
| Monto total de garantías reales financieras | <b>77</b> |
|---|-----------|

| 31-Mar<br>CVA/DVA por<br>contraparte | Ajuste de Valuación Crediticia Contable |                  |                |
|--------------------------------------|---|------------------|----------------|
|                                      | MtM Original                            | MTM Ajustado     | CVA/DVA        |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>-5,630.92</b>                        | <b>-5,353.62</b> | <b>-277.30</b> |

Cifras en millones de pesos



## II.D REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE CRÉDITO)

Para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito, SHF utiliza el método estándar de las reglas de capitalización.

Los requerimientos de capital por riesgo de crédito al cierre de marzo 2023<sup>8</sup> son (cifras en millones):

Requerimiento de Capital por Riesgo de Crédito

**5,565**

---

<sup>8</sup> Cifras en espera del visto bueno de Banxico.



### III. EXPOSICIONES EN BURSATILIZACIONES

#### III.A INFORMACIÓN CUALITATIVA

Recientemente, SHF ni sus subsidiarias han emitido bursatilizaciones o han actuado como fideicomitentes de alguna de ellas; sin embargo, dentro del mandato de SHF se encuentra el fomentar el mercado primario y secundario de las mismas, por lo que la institución ha adquirido instrumentos financieros bursatilizados respaldados por hipotecas. Mismos que mantiene registrados como inversiones en su balance.

SHF ha participado en el mercado de bursatilizados respaldados por hipotecas de la siguiente manera:

- Proveedor de liquidez. Cuenta con una política de inversión de participación en el mercado primario de hasta por el 20% del monto total emitido, el cual fue autorizado por el Comité de Administración de Activos y Pasivos.
- Inversionista. La tenencia de los títulos en circulación es la siguiente:

|                    | Valor Contable | Deterioro    | Valor Razonable | % Tenencia   |
|--------------------|----------------|--------------|-----------------|--------------|
| BoRHis Bancarios   | 0              | 0            | 0               | 0.0%         |
| BoRHis Sofoles     | 1,537          | 600.99       | 936             | 76.3%        |
| Cebures y Bonhitos | 673            | 2            | 671             | 9.4%         |
| CB Instituciones   | 11,356         | 838          | 10,518          | 16.6%        |
| BREMS              | 2,160          | 0            | 2,160           | NA           |
| <b>Total</b>       | <b>15,726</b>  | <b>1,441</b> | <b>14,285</b>   | <b>18.3%</b> |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

- Proveedor de mejoras crediticias (garantías financieras). Otorga la Garantía de Pago Oportuno (GPO) para garantizar el pago oportuno de intereses y capital a los tenedores de los Certificados Bursátiles respaldados por activos.

Hay 29 series en el mercado a las que se les ha otorgado la GPO siendo utilizada parcial o totalmente.

|                     | Cobertura |            |
|---------------------|-----------|------------|
|                     | Otorgada  | Disponible |
| Series Bancarias    | 25.4%     | 25.4%      |
| Series No Bancarias | 15.2%     | 1.2%       |
| Institutos          | 23.1%     | 21.8%      |

Proveedor de coberturas Swap Salarios Mínimos (SM)-UDIS.



SHF ha otorgado la cobertura de intercambio de flujos a los créditos hipotecarios que han sido bursatilizados. La cobertura consiste en la protección que se le brinda al acreditado ante los movimientos del salario mínimo y la inflación. 27 emisiones no bancarias cuentan con dicha protección.

El Swap SM-UDIS es un producto que ha permitido a diversos vehículos financieros colocar en el mercado (bursatilización), títulos respaldados por créditos denominados en UDIS, en términos más favorables que otras emisiones que no han contado con dicha cobertura. SHF no presenta requerimientos de capital por estas coberturas dado su papel de intermediario entre el proveedor de la cobertura (fideicomiso público del Gobierno Federal) y los beneficiarios (Fideicomisos).

El porcentaje de cobertura promedio y número de créditos por fideicomitente de las series que cuentan con esta garantía es:

| GPI                 | GPI Promedio | Num. Créditos |
|---------------------|--------------|---------------|
| Series Bancarias    | 13.48%       | 23            |
| Series No Bancarias | 24.26%       | 2,168         |

| SCV                 | SCV Promedio | Num. Créditos |
|---------------------|--------------|---------------|
| Series Bancarias    | 13.20%       | 3,510         |
| Series No Bancarias | 23.88%       | 2,411         |

Dentro de los procesos implementados para vigilar los cambios en los riesgos Para el Riesgo de Crédito de la cartera subyacente se califica de manera mensual el colateral que respalda las bursatilizaciones. Esta calificación sirve como base para la metodología de Requerimiento de Capital. Asimismo, se da seguimiento de manera por lo menos mensual a las calificaciones de cada serie de la cual SHF es inversionista.

Para el Riesgo de Mercado, se le da seguimiento diario vía el Valor en Riesgo (VaR) de los portafolios de bursatilizaciones. Adicionalmente, se tienen prácticas que funcionan como complemento del VaR como lo son las pruebas de estrés, análisis de sensibilidad y verificación del modelo de Valor en Riesgo o backtesting.

Cabe mencionar que, la posición que SHF mantiene en las bursatilizaciones se explica principalmente al mandato que tiene de desarrollador de mercado. Ésta se encuentra



restringida por la asignación de capital vía los límites estratégicos y tácticos definidos de acuerdo con el Perfil de Riesgo Deseado de la institución.

Para ciertas posiciones, que se han clasificado como Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender (IFCV) y como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI), mensualmente se les reconoce el deterioro que refleja la cartera subyacente y las condiciones de mercado; y que se estima a través de la proyección de flujos por parte del área especializada en estos instrumentos o por el proveedor de precios. Ver secciones de “Reconocimiento de Deterioro” tanto en la parte Cualitativa como Cuantitativa.

Para el caso de los Borhis clasificados como IFCPI, la proyección de flujos es realizada por el área especializada en dicho tema y utiliza parámetros observados tales como incumplimiento y prepago de la cartera subyacente que respalda las emisiones. Considera también, porcentajes y meses para la recuperación de cartera vencida, así como los ingresos por recuperación de inmuebles. Mismos que se actualizan de manera periódica. Adicionalmente, consideran dentro de la modelación de las cascadas, enaltecadores como garantes



### III.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Los requerimientos de capital correspondientes a la participación de SHF como inversionista en instrumentos de bursatilización de activos al cierre marzo 2023 son (cifras en millones):

| Grado de Riesgo   | ACTIVOS          |            |                          |
|---|------------------|------------|--------------------------|
|   | Sujetos a Riesgo | Ponderados | Requerimiento de Capital |
| 1   | 10,326           | 4,043      | 323                      |
| 2   | 59               | 27         | 2                        |
| 3   | 0                | 0          | 0                        |
| 4   | 0                | 0          | 0                        |
| 5.1 a 5.4   | 0                | 0          | 0                        |
| <b>Requerimiento de Capital por la Participación de Esquemas de Bursatilización de Activos</b>              |                  |            | <b>326</b>               |
| Requerimiento de Capital por Bursatilizaciones en las que se considera que no se bursatilizaron los Activos |                  |            | 985                      |
| <b>Requerimiento de Capital Total por Bursatilizaciones</b>   |                  |            | <b>1,311</b>             |

Los requerimientos de capital correspondientes a la participación de SHF como garante en esquemas de bursatilización al cierre de marzo 2023 son (cifras en millones):

| Garantía                          | Requerimiento de Capital |
|-----------------------------------|--------------------------|
| Garantía por Incumplimiento (GPI) | 7                        |
| Garantía de Pago Oportuno (GPO)   | 160                      |
| <b>Total</b>                      | <b>167</b>               |

SHF no cuenta con exposiciones de rebursatilización.



## IV. RIESGO DE TASA DE INTERÉS

### IV.A INFORMACIÓN CUALITATIVA

La Institución le da seguimiento al impacto que tienen los factores de riesgo (tasas de referencia, tipos de cambio y curvas de descuento) que afectan el balance de la Institución a través de la estimación del Valor en Riesgo (VaR). El supuesto básico para la estimación de éste es que la volatilidad de los rendimientos de los factores de riesgo observada en el pasado es una buena estimación de la volatilidad futura, es decir, el pasado representa una buena aproximación del futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

El cálculo del VaR se realiza con ayuda de un sistema de medición donde se parametriza para obtener estimaciones con un nivel de confianza del 99% para un horizonte de un día. Para ello, se considera una serie histórica de los factores de riesgo relevantes observados durante los últimos 625 días. Bajo estos parámetros, y asumiendo que la posición se mantiene constante, se esperaría tener cinco pérdidas mayores al VaR calculado en cada dos años aproximadamente (500 días hábiles).

Las principales prácticas que fungen como complemento del VaR en el contexto del proceso integral de administración de riesgos son las pruebas de estrés, análisis de sensibilidad y verificación del modelo de Valor en Riesgo (Backtesting) y su significancia estadística a través de la prueba de Kupiec, esta última se presenta de manera trimestral.

El método de análisis de sensibilidad es el conocido como Desplazamientos Paralelos, el cual consiste en estimar las pérdidas y/o ganancias asociadas a las inversiones en valores ante escenarios de desplazamientos paralelos sobre las curvas de interés e incrementos/decrementos en el tipo de cambio. Las curvas de interés mediante las cuales se valúan las inversiones en valores se desplazan +/- 20, +/-50 y +/-100 puntos básicos lo que se muestra como el Escenario de Tasas de Interés. Los tipos de cambio (MXN / USD, MXN / UDI) se incrementan y disminuyen su valor en +/- 2%, +/- 5%, +/- 10%, lo que se muestra como el Escenario de Tipo de Cambio. El escenario de Sensibilidad Total se construye al aplicar de manera conjunta los supuestos del Escenario de Tasas de Interés y del Escenario de Tipo de Cambio.

El objetivo de aplicar el método de Desplazamientos Paralelos es identificar el o los factores de riesgo a los cuales son más sensibles las inversiones en valores. La limitación principal consiste en suponer desplazamientos paralelos en las curvas de interés, movimientos que no es común observarlos en el mercado.

Cabe mencionar que, el objetivo principal de la Institución que se tiene con la operación de instrumentos derivados obedece precisamente a la reducción de los costos de fondeo que podría tener la Institución, así como la mitigación del riesgo originado por el movimiento de tasas de interés, tipos de cambio y la eventual apreciación de pasivos contratados. Por lo tanto, los derivados de cobertura son utilizados para la creación de pasivos sintéticos que tengan características similares



a la cartera crediticia, a pesar de que la posición primaria la compongan los pasivos adquiridos por la Institución<sup>9</sup>.

#### IV.B INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Se observaron los siguientes movimientos promedio de tasas de interés nominales, Cetes Impuestos de 5.85 puntos base al alza en corto plazo, 111 puntos base a la baja en mediano plazo y 70 puntos base a la baja en largo plazo; TII E28 presentó, 4.83 puntos base al alza en corto plazo, 99 puntos base a la baja en mediano y 217 puntos base a la baja en largo plazo; la curva real cero presentó alza de 4.38 puntos base en corto plazo, 13 puntos base a la baja en mediano plazo y 16 puntos base a la baja en largo plazo. Dado el valor de mercado de los portafolios y los movimientos de tasas, los portafolios podrían presentar, las siguientes minusvalías con los escenarios ubicados entre +20 y +50 pb.

| Tasas de Interés | +100 pb       | +50 pb      | +20 pb      | -20 pb     | -50 pb     | -100 pb      |
|------------------|---------------|-------------|-------------|------------|------------|--------------|
| Nominal          | -12           | -6          | -2          | 2          | 6          | 13           |
| Real             | -1,152        | -604        | -249        | 259        | 669        | 1,409        |
| <b>TOTAL =</b>   | <b>-1,164</b> | <b>-611</b> | <b>-252</b> | <b>262</b> | <b>675</b> | <b>1,422</b> |

| Tipos          | T.C.10%      | T.C.5%     | T.C.-2%    | T.C.-5%     | T.C.-10%    | -100 pb       |
|----------------|--------------|------------|------------|-------------|-------------|---------------|
| Nominal        | 10           | 5          | 2          | -2          | -5          | -10           |
| Real           | 1,067        | 534        | 213        | -213        | -534        | -1,067        |
| <b>TOTAL =</b> | <b>1,077</b> | <b>538</b> | <b>215</b> | <b>-215</b> | <b>-538</b> | <b>-1,077</b> |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

<sup>9</sup> Dentro de los supuestos de los sistemas de medición del riesgo de tasa de interés en el balance de la institución no se contemplan los relativos a la amortización anticipada de los créditos dada la estrategia de administración de riesgos, la cual contempla la operación con instrumentos derivados para la mitigación del riesgo originado por el movimiento de tasas de interés, tipos de cambio y la eventual reapreciación de pasivos contratados.





## V. RIESGO OPERACIONAL

### V.A REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO OPERACIONAL)

Para el cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional, SHF emplea el método del Indicador de Negocio establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

Los requerimientos de capital por riesgo operacional al cierre de marzo 2023<sup>10</sup> son (cifras en millones):

|   |            |
|---|------------|
| Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional | <b>466</b> |
|---|------------|

## VI. RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ

### VI.A. VALOR EN RIESGO

#### VI.A.1 MERCADO

La siguiente tabla muestra el VaR<sup>11</sup> que se tiene en los portafolios de inversiones al cierre de marzo 2023:

|                           | VaR mercado marzo |
|---------------------------|-------------------|
| Tesorería <sup>12</sup> = | 205               |
| Derivados =               | 245               |
| SHF Total <sup>13</sup> = | 207               |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

<sup>10</sup> Cifras en espera del visto bueno de Banxico.

<sup>11</sup> El cálculo del VaR se realiza con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de un día.

<sup>12</sup> Incluye los portafolios IFN, IFCV, IFCPI

<sup>13</sup> Incluye los portafolios IFN, IFCV, IFCPI y Derivados.



### Posición Cambiaria:

Al cierre de marzo 2023, SHF mantiene la siguiente posición cambiaria en millones de dólares americanos:

|                      | Posición Cambiaria<br>marzo |
|----------------------|-----------------------------|
| Activo =             | 255                         |
| Pasivo =             | -259                        |
| Posición Cambiaria = | -3                          |

*Cifras expresadas en millones de dólares*

### VI.A.2 LIQUIDEZ

La siguiente tabla muestra la exposición que se tiene para los portafolios de tesorería y derivados (llamadas de margen) al cierre de marzo 2023:

| Portafolio                | Riesgo de Liquidez |
|---------------------------|--------------------|
| Tesorería <sup>14</sup> = | 38                 |
| Derivados =               | 887                |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Los 38 millones de pesos hacen referencia a la exposición del riesgo de liquidez relativo, esto es, la pérdida que el portafolio podría llegar a presentar en caso de vender las posiciones.

Por su parte, en operaciones con instrumentos derivados, al 99% de confianza, se podrían presentar llamadas de margen por 887 millones de pesos en una semana.

### VI.A.3 CRÉDITO

La siguiente tabla muestra el VaR de Crédito del portafolio de Tesorería Recursos Propios IFN y derivados al cierre de marzo 2023, en caso de que las contrapartes sean degradadas de calificación crediticia:

<sup>14</sup> Incluye los portafolios IFN



| Portafolio                | Riesgo de Crédito |
|---------------------------|-------------------|
| Tesorería <sup>15</sup> = | 935               |
| Derivados =               | 1,187             |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## VI.B. VALOR PROMEDIO EN EXPOSICIÓN

### VI.B.1 MERCADO

El valor promedio de exposición por este tipo de riesgo durante el periodo enero – marzo 2023 fue:

|                           | VaR Mercado Promedio<br>(enero - marzo) |
|---------------------------|---|
| Tesorería <sup>16</sup> = | 222                                     |
| Derivados =               | 249                                     |
| SHF Total <sup>17</sup> = | 208                                     |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

La posición cambiaria promedio durante el periodo enero – marzo 2023, en millones de dólares americanos, fue:

|                      | Posición Cambiaria<br>Promedio<br>(Ene - Mar.23) |
|----------------------|--|
| Activo =             | 234  |
| Pasivo =             | -238   |
| Posición Cambiaria = | -5   |

*Cifras expresadas en millones de dólares*

<sup>15</sup> Incluye solo el portafolio de IFN.

<sup>16</sup> Incluye los portafolios IFN, IFCV e IFCPI

<sup>17</sup> Incluye los portafolios IFN, IFCV, IFCPI y Derivados.



## VI.B.2 LIQUIDEZ

El valor promedio de exposición por este tipo de riesgo durante el trimestre de enero-marzo 2023 fue:

| Portafolio                | Riesgo de Liquidez (ene- mar) |
|---------------------------|-------------------------------|
| Tesorería <sup>18</sup> = | 40.3                          |
| Derivados =               | 752                           |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## VI.B.3 CRÉDITO

El valor promedio de exposición por este tipo de riesgo durante el trimestre de enero - marzo 2023 fue:

| Portafolio                | Riesgo de Crédito Promedio |
|---------------------------|----------------------------|
| Tesorería <sup>19</sup> = | 1,020                      |
| Derivados =               | 1,211                      |

*Cifras expresadas en millones de pesos*

## VI.C. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL (RIESGO DE MERCADO)

Los requerimientos de capital por riesgo de mercado al cierre de marzo 2023<sup>20</sup> son (cifras en millones):

|  |            |
|--|------------|
| Requerimiento de Capital por Riesgo de Mercado | <b>629</b> |
|--|------------|

<sup>18</sup> Incluye los portafolios IFN

<sup>19</sup> Incluye los portafolios IFN

<sup>20</sup> Cifras en espera del visto bueno de Banxico.



## VII. POSICIÓN EN ACCIONES

SHF cuenta con posición en acciones de Sociedades de Inversión, de las cuales se esperan plusvalías en el largo plazo. El resto de la posición de acciones se mantiene por motivos empresariales.

Sólo las inversiones en acciones de Sociedades de Inversión son de cotización pública, mientras que la valoración de las acciones empresariales se realiza con el método de participación, que refleja los resultados del ejercicio de las entidades sobre las que se tiene posición.

Las plusvalías y minusvalías de la posición accionaria proveniente de inversiones permanentes se reconocen en el estado de resultados a través de la participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Las posiciones en acciones se incluyen dentro del Capital Fundamental como deducción, las cuales corresponden al tipo de Asociadas y Subsidiarias pertenecientes al Sector Financiero.

La información anterior se resume en el siguiente cuadro (cifras en millones de pesos al cierre de marzo 2023):

| Tipo De Acciones        | Valor Registrado Contable |
|-------------------------|---------------------------|
| Subsidiarias            | 4,510                     |
| Asociadas               | 427                       |
| Sociedades de Inversión | 222                       |
| <b>Total</b>            | <b>5,158</b>              |

No se realizaron ventas de las acciones en Sociedades de Inversión durante el primer trimestre de 2023.



## VII.A. INFORMACIÓN CUANTITATIVA

Los requerimientos de capital desglosados por tipo de acciones al cierre de marzo 2023 (cifras en millones de pesos):

| Tipo de Acciones                                 | Requerimiento de Capital |
|--|--------------------------|
| Subsidiaria No Pertenciente al Sector Financiero | 5.6                      |
| Asociada No Pertenciente al Sector Financiero    | 0.0                      |
| Inversión en Sociedades de Inversión             | 0.0                      |
| <b>Total</b>                                     | <b>5.6</b>               |

Las deducciones de capital al cierre de marzo 2023 (cifras en millones de pesos):

| Tipo de Acciones                              | Deducción de Capital |
|---|----------------------|
| Subsidiaria Pertenciente al Sector Financiero | 4,440                |
| Asociada Pertenciente al Sector Financiero.   | 427                  |
| <b>Total</b>                                  | <b>4,867</b>         |